

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza

Informe de auditoría

Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022

Informe anual de gobierno corporativo

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Pleno de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza por encargo del Presidente:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza (la Entidad), que comprenden el balance a 31 diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Pº de la Constitución, 4, 50008 Zaragoza, España
Tel.: +34 976 796 100 / +34 902 021 111, Fax: +34 976 794 651, www.pwc.es

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

Reconocimiento de ingresos

Como se menciona en las notas 15.a y 15.b de la memoria, la Entidad obtiene ingresos tanto de la prestación de servicios a terceros como de la concesión de subvenciones por parte de organismos públicos, que representan las cifras más relevantes de la cuenta de pérdidas y ganancias y suponen un indicador clave de la actividad de la Entidad.

Debido a la importancia de la cifra de ingresos en el contexto de las cuentas anuales, la comprobación de que dichos ingresos se registran adecuadamente es un área significativa para nuestra auditoría.

Hemos realizado procedimientos de auditoría sobre el proceso de reconocimiento de ingresos, entre los que se incluyen:

- Entendimiento del entorno de control interno y de las políticas contables empleadas por la dirección de la Entidad en la determinación, cálculo y contabilización de los ingresos reconocidos.
- Evaluación de la razonabilidad de los volúmenes de ingresos del ejercicio respecto a la tendencia del ejercicio anterior.
- Realización de pruebas en detalle sobre una muestra de transacciones de ingresos, verificando la evidencia justificativa de las mismas.
- Comprobación de que en las notas 3.6, 3.10, 15.a y 15.b de la memoria se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Los resultados de nuestros procedimientos concluyeron satisfactoriamente y no hemos identificado ningún aspecto relevante que afecte a la información financiera incluida en las cuentas anuales.

Otra información: Informe anual de gobierno corporativo

La otra información comprende exclusivamente el informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2022, cuya elaboración es responsabilidad del Comité Ejecutivo de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

El informe anual de gobierno corporativo se elabora conforme a lo exigido en el artículo 40.5 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, e informa principalmente sobre el entorno normativo de la Entidad y sus órganos de gobierno, según la práctica generalmente aceptada entre las Cámaras de Comercio de España.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe anual de gobierno corporativo. Nuestra responsabilidad sobre el informe anual de gobierno corporativo, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe anual de gobierno corporativo con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe anual de gobierno corporativo.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

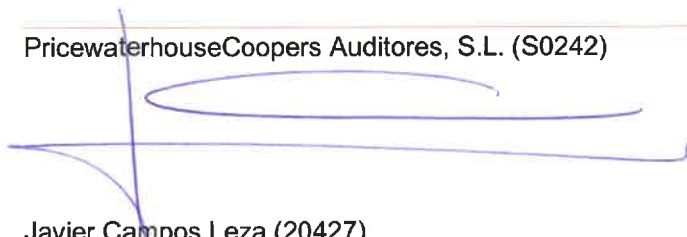
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Javier Campos Leza (20427)

6 de julio de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 08/23/01521

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.ª



005554220

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

Cuentas anuales e informe anual de gobierno corporativo
del ejercicio 2022



005554221

CLASE 8.^a**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA****BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en euros)

	Nota	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		2.822.502	2.926.273
Inmovilizado intangible	5	29.138	37.671
Aplicaciones informáticas		29.138	37.671
Inmovilizado material	6	2.505.488	2.601.635
Terrenos y construcciones		2.352.639	2.431.895
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		152.849	169.740
Inversiones financieras a largo plazo		227.476	227.175
Instrumentos de patrimonio a largo plazo	7,10	227.446	227.145
Valores representativos de deuda	7,10	30	30
Activos por impuesto diferido		60.400	59.792
ACTIVO CORRIENTE		4.710.281	3.487.562
Existencias		39.765	33.707
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7,9	3.344.846	2.709.766
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		98.692	128.474
Deudores varios		91.768	100.299
Personal		22	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas		3.154.364	2.480.993
Periodificaciones a corto plazo		17.440	105.451
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7,11	1.308.230	638.638
Tesorería		1.308.230	638.638
TOTAL ACTIVO		7.532.783	6.413.835



005554222

CLASE 8.ª

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en euros)

	Nota	2022	2021
PATRIMONIO NETO		(867.131)	(963.864)
Fondos propios		(867.131)	(963.864)
Fondo social	12	462.427	462.427
Fondo social		462.427	462.427
Reservas		215.060	220.906
Otras reservas		215.060	220.906
Resultado de ejercicios anteriores	13	(1.647.197)	(1.744.184)
Resultado del ejercicio	13	102.579	96.987
PASIVO NO CORRIENTE		3.547.337	2.643.972
Provisiones a largo plazo		17.953	18.263
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		17.953	18.263
Deudas a largo plazo	7,14	3.529.384	2.465.709
Deudas con entidades de crédito		3.529.384	2.465.709
Acreedores comerciales no corrientes	7,14	-	160.000
PASIVO CORRIENTE		4.852.577	4.733.727
Deudas a corto plazo	7,14	1.190.345	1.600.724
Deudas con entidades de crédito		1.183.345	1.598.724
Otros pasivos financieros		7.000	2.000
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7,14	3.635.313	3.112.808
Proveedores		800.015	1.101.993
Acreedores varios		2.420.925	1.070.215
Personal		89.371	89.776
Pasivos por impuesto corriente		179	232.027
Otras deudas con las Administraciones Públicas		324.823	618.797
Periodificaciones a corto plazo		26.919	20.195
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.532.783	6.413.835



005554223

CLASE 8.^a**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Expresada en euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2022	2021
Importe neto de la cifra de negocios	15	2.278.750	2.427.990
Prestaciones de servicios		2.278.750	2.427.990
Otros ingresos de explotación		3.852.452	3.857.602
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		5.280	-
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15	3.847.172	3.857.602
Gastos de personal	15	(2.581.876)	(2.224.549)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.008.078)	(1.710.192)
Cargas sociales		(573.798)	(514.357)
Otros gastos de explotación		(3.107.386)	(3.632.441)
Servicios exteriores	15	(2.799.449)	(3.419.744)
Tributos	15	(302.049)	(197.651)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(5.888)	(15.046)
Amortización del inmovilizado	6	(142.326)	(140.902)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	150
Otros resultados	15	(13.021)	(99.033)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		286.593	188.817
Ingresos financieros		801	2.177
De terceros		801	2.177
Gastos financieros		(191.895)	(187.273)
Por deudas con terceros		(191.895)	(187.273)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		6.470	(13.599)
RESULTADO FINANCIERO	17	(184.624)	(198.695)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		101.969	(9.878)
Impuestos sobre beneficios	16	610	106.865
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		102.579	96.987
RESULTADO DEL EJERCICIO	13	102.579	96.987



005554224

CLASE 8.^a**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
(Expresada en euros)**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	13	102.579	96.987
Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		102.579	96.987

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Miles de euros				
	Fondo social	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	462.427	220.906	(1.923.279)	184.900	(1.055.046)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	96.987	96.987
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	179.095	(184.900)	(5.805)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	462.427	220.906	(1.744.184)	96.987	(963.864)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	102.579	102.579
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(5.846)	96.987	(96.987)	(5.846)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	462.427	215.060	(1.647.197)	102.579	(867.131)



005554225

CLASE 8.ª

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Expresada en euros)

	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	101.969	(9.878)
Ajustes del resultado:	332.838	354.643
Amortización del inmovilizado	142.326	140.902
Correcciones valorativas por deterioro	5.888	15.046
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(6.470)	13.599
Ingresos financieros	(801)	(2.177)
Gastos financieros	191.895	187.273
Cambios en capital corriente	61.846	157.552
Existencias	(6.058)	3.924
Deudores y otras cuentas a cobrar	(626.364)	(302.658)
Otros activos corrientes	88.011	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	754.533	583.441
Otros pasivos corrientes	11.724	(27.155)
Otros pasivos no corrientes	(160.000)	(100.000)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(437.711)	(637.652)
Cobros de intereses	801	2.177
Pagos de intereses	(191.895)	(187.273)
Pagos por impuesto sobre beneficios	(246.617)	(452.556)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	58.942	(135.335)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones:	(37.646)	(109.846)
Inmovilizado material	(24.829)	(99.885)
Inmovilizado intangible	(12.817)	(9.961)
Cobros por desinversiones:	-	2.372.769
Inmovilizado material	-	2.372.769
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(37.646)	2.262.923



005554226

CLASE 8.ª

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Expresada en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2022	2021
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	648.296	(1.601.082)
Emisión:		
Deudas con entidades de crédito	2.247.020	1.403.503
Devolución y amortización de:		
Deudas con entidades de crédito	(1.598.724)	(3.004.585)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	648.296	(1.601.082)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	669.592	526.506
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	638.638	112.132
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.308.230	638.638



005554227

**CLASE 8.ª**

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

(Expresada en euros)

1. Información general

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, en adelante la Cámara, fue constituida el 16 de septiembre de 1886, siendo una Corporación de Derecho Público dependiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1052/1994, de 20 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación. Asimismo, el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, atribuye a la Comunidad Autónoma en su artículo 71. 29ª competencia exclusiva en materia de Cámaras de Comercio e Industria y otras Corporaciones de Derecho Público representativas de intereses económicos y profesionales.

La Cámara se regula, por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, por la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, por las normas de desarrollo que dicte la Comunidad Autónoma de Aragón y por el Real Decreto 669/2015 de 17 de julio por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Del mismo modo, la Cámara se regula por su Reglamento de Régimen Interior aprobado definitivamente por la Diputación General de Aragón el 29 de septiembre de 2016.

Está domiciliada en Zaragoza en el Paseo de Isabel la Católica, nº 2 y su objeto social principal consiste en la representación, el fomento y la defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios dentro de la demarcación provincial de Zaragoza, así como el ejercicio de las funciones de carácter público atribuidas legalmente y el de otras funciones de carácter público delegadas, encomendadas o concedidas por las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2015, de 25 de marzo, y el desarrollo de las actividades privadas que libremente desempeñe.

La administración, representación y gobierno de la Cámara corresponden al Pleno y al Comité Ejecutivo.

El 1 de abril de 2014, fue aprobada la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. En ella se establece que las Cámaras mantienen su naturaleza como Corporaciones de Derecho Público, garantizando así el ejercicio de las funciones público-administrativas que, tienen una especial relevancia de cara a la regeneración del tejido económico y la creación de empleo, y se consagra su finalidad de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a todas las empresas.



005554228



CLASE 8.^a

Esta Ley introduce una serie de reformas que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios, abogando por un modelo de Cámaras dirigido a resultados, todo ello con el fin de reforzar su eficiencia en el desarrollo de las funciones que se les atribuyen.

Sus funciones, enumeradas en el artículo 5 de la Ley, tienen plena relevancia constitucional por cuanto afectan al principio de eficacia de la actuación administrativa, consagrado en el artículo 103.1 de la Constitución Española (en adelante, C.E.), a la colaboración de las organizaciones profesionales (artículo 131.2 C.E.), a la colaboración en formación que los poderes públicos deben fomentar a través de políticas que la garanticen (artículo 40.2 C.E.), a las actividades en el terreno del comercio exterior en el marco de una economía de mercado (artículo 38 C.E.), así como al arbitraje y la mediación como contribución a la fluidez de la tutela de los jueces y tribunales (artículo 24 C.E.). Y todo ello siempre en la línea de la participación ciudadana que con carácter general reclama el artículo 9.2 C.E., y más específicamente el artículo 105.a) C.E.

La Ley procede a establecer un sistema de adscripción a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en la forma señalada en el artículo 7, que establece el principio general de pertenencia de todas las empresas a las Cámaras sin que de ello se derive obligación económica alguna.

La adscripción universal se entiende porque las Cámaras representan los intereses generales de toda la actividad económica y empresarial y no de un determinado sector, asociación o colectivo de empresas en función de su dimensión, localización o adscripción a la Cámara. Se trata éste de un aspecto fundamental para garantizar la representación de todas las empresas en los órganos de gobierno de las Cámaras, en función de la representatividad de los distintos sectores en la economía, de acuerdo con un sistema de elección universal y democrática en donde todas las empresas son electoras y elegibles.

En cuanto a los artículos de la Ley que hacen referencia al régimen económico y presupuestario, (artículos 19, 22, 23 y 35) se establece que:

- Los ingresos se generarán por los servicios prestados a empresas, por aportaciones voluntarias de las empresas y por los convenios firmados con las administraciones públicas.
- Se elaborará un Plan Cameral de Internacionalización anualmente, y un Plan Cameral de Competitividad cada dos años a ejecutar a través de los oportunos convenios de colaboración con las Administraciones Públicas.
- Se identificarán por separado los recursos generados por la actividad privada, de los recursos generados por la actividad pública que resultarán de los convenios firmados con las administraciones públicas.



005554229

**CLASE 8.ª**

- Además, las Cámaras siguiendo el principio de promoción de la cultura de transparencia en la actividad de todos los sujetos que prestan servicios públicos (Ley de Transparencia), estará obligada a: depositar en el registro mercantil de su localidad las cuentas anuales, el informe de auditoría y el informe anual sobre el Gobierno Corporativo; a hacer públicas las subvenciones que reciban así como otro tipo de recursos públicos que puedan percibir para el desarrollo de sus funciones, y las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables.

Con fecha 10 de abril de 2015, se publicó la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la cual pretende reforzar la presencia e importancia de las Cámaras, con la finalidad de establecer un marco normativo único en el que se desenvuelvan dichas Entidades y fomentar su papel como prestadoras de servicios a las empresas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales**a) Imagen fiel**

El artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, establece que las cuentas anuales de las Cámaras Oficiales de Industria, Comercio y Servicios de Aragón se componen de los siguientes documentos:

- a) Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas.
- b) Liquidación anual de los presupuestos ordinarios y extraordinarios en curso de realización.
- c) Balance anual demostrativo de la situación patrimonial y financiera de la Cámara.
- d) Las notas al balance.
- e) Cuentas diferenciadas de la actividad público-administrativa y de la actividad privada.
- f) En el caso de que los gastos realizados con cargo a una partida presupuestaria fueran inferiores al 80% del crédito inicial, deberá adjuntarse al estado de ejecución, un informe razonado de los motivos de la falta de ejecución de la partida presupuestaria.

No obstante, el citado artículo, no especifica el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Cámara en la elaboración de las cuentas anuales que obligatoriamente han de formularse y someterse a auditoría externa.



005554230



CLASE 8.ª

La Cámara considera que el marco normativo de información financiera más adecuado para la elaboración de las cuentas anuales es el derivado de la legislación mercantil vigente y de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, estas cuentas anuales se componen de los siguientes documentos:

- a) Balance
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias
- c) Estado de ingresos y gastos reconocidos
- d) Estado total de cambios en el patrimonio neto
- e) Estado de flujos de efectivo
- f) Memoria

En particular, la información requerida por los apartados a), b), e) y f) del mencionado artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, se incluye en las notas 22, 23 y 25 de la memoria adjunta.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 se han preparado a partir de los registros contables de la Cámara de Comercio con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara.

De esta manera se cumple con lo indicado en el artículo 40.1 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, en el que se indica que las Cámaras de Comercio, elaborarán y aprobarán las cuentas anuales y liquidaciones de presupuestos, elaborando la documentación que garantice la situación de la tesorería, de su patrimonio y de los resultados económicos de su actividad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en euros sin decimales.

- b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Cámara de Comercio de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.



005554231

**CLASE 8.ª**

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales hacen referencia a:

- Estimación del importe recuperable del inmovilizado material e intangible (Notas 3.1 y 3.2).
- Vida útil de los elementos del inmovilizado material e intangible (Notas 3.1 y 3.2).
- Provisiones y pasivos contingentes (Nota 3.10).

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

d) Entidad en funcionamiento

La Cámara ha formulado las presentes cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento, lo que implica que el Comité Ejecutivo no tiene dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara de Comercio para continuar con su actividad en condiciones normales.

No obstante, existen los siguientes factores de incertidumbre:

Tal y como se menciona en la Nota 1, la supresión del recurso cameral permanente, como consecuencia del cambio normativo, ha tenido efectos significativos en la cifra de ingresos, lo que ha dado lugar a que la Cámara de Comercio haya incurrido pérdidas significativas en los últimos ejercicios, excepto en los ejercicios 2019 a 2022. En 2019, la Cámara obtuvo beneficios como consecuencia de un resultado extraordinario por la venta de un inmueble. Al 31 diciembre de 2022, dicha entidad presenta un patrimonio neto negativo por importe de 867 miles de euros (2021: negativo por importe de 964 miles de euros) y un fondo de maniobra negativo por importe de 142 miles de euros (2021: negativo por importe de 1.246 miles de euros).



005554232

CLASE 8.ª

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria octava de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la Cámara dispone de un plazo máximo de tres años a partir de la entrada en vigor de la citada Ley para alcanzar la situación de equilibrio presupuestario que se indica en los artículos 37 y 38 de la Ley, en los que se indica que en la elaboración de los presupuestos la Cámara atenderá a los principios de estabilidad presupuestaria, pluri-anualidad, sostenibilidad financiera, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos y privados y responsabilidad en la gestión del gasto, debiendo las Cámaras de Aragón mantener una situación de equilibrio presupuestario.

Tal y como se menciona en la Nota 12, durante el ejercicio 2022, la Cámara tendrá que hacer frente a la devolución/refinanciación de un importe significativo de préstamos y líneas de crédito concedidos por entidades de crédito, registrados en balance a 31 de diciembre de 2022. El vencimiento de esta deuda financiera hasta junio de 2024 es el siguiente:

	2023	30.06.2024	TOTAL
Deuda financiera	1.183.299	1.326.325	2.509.624

A fecha de formulación, Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de Zaragoza ha formalizado tres cuentas de crédito cuyo límite asciende a 175, 700 y 1.127 miles de euros, respectivamente, realizándose una devolución de las mismas por importe de 175 miles de euros, y un préstamo por importe de 162 miles de euros.

Así mismo, la Cámara se encuentra en proceso de un recurso económico administrativo que tiene Gestión Común CBC, S.L., contra el Ayuntamiento de Zaragoza y, que, en caso de serle la sentencia favorable, Gestión Común CBC, S.L., tendrá que abonar 134 miles de euros a la Cámara de Zaragoza.

A pesar de lo anterior, la Cámara considera que los factores de incertidumbre anteriores se ven compensados por los siguientes factores mitigantes:

Durante los últimos ejercicios, la Cámara ha tomado diferentes medidas tendentes a modificar el modelo de negocio de la Cámara de Comercio para su adaptación a los cambios normativos, como la apuesta por la implantación del Club Cámara. De conformidad a la Ley 4/2014 y la Ley 3/2015 de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la Cámara de Comercio ha continuado aplicando medidas de contención y de ajuste por el lado de los gastos, al mismo tiempo que definiendo una cartera de productos y servicios de interés para las empresas, aplicando estrictamente criterios de rentabilidad económica, que le permita a medio y largo plazo alcanzar su sostenibilidad financiera y prestar a su vez los servicios que tiene encomendados en la nueva Ley Básica como son las funciones público administrativas.



CLASE 8.ª



005554233

En los ejercicios comprendidos entre 2010 y 2022, la Cámara ha llevado a cabo diferentes medidas destinadas a adaptar su estructura a la nueva cifra de ingresos. Las medidas más significativas llevadas a cabo han afectado a la estructura de personal (suspensión de la aportación al fondo de pensiones, la reducción salarial, la congelación de la antigüedad, las salidas de empleados y la reducción de los gastos de viaje, entre otras), cierre y venta del antiguo centro de formación y eliminación de servicios no rentables.

Es intención del Comité Ejecutivo, llevar a cabo el cierre de todas aquellas actividades que no sean superavitarias. También es intención del Comité Ejecutivo, enajenar el activo inmobiliario de la sede de Calatayud, dado que su uso es testimonial.

Asimismo, en el ejercicio 2015, la Cámara llegó a un acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza para la venta del 3,68% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, por un precio de 2.000 miles de euros, tal y como se recoge en el acta de la Reunión de la Junta Rectora de la Institución Ferial, celebrada en Zaragoza el 30 de marzo de 2015. La Cámara todavía no ha elevado a público este segundo acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza. Los miembros del Comité Ejecutivo desconocen la fecha en la que se llevará a cabo la citada operación de venta, si bien, esperan que la misma acabe materializándose, de acuerdo con el plan de viabilidad de la Cámara. La intención del Comité Ejecutivo es intentar materializar esta transacción a la mayor brevedad posible.

La dirección de la Cámara ha elaborado un plan de tesorería previsto para los ejercicios 2023-2024, con el que va a ser capaz de atender a sus deudas a corto plazo.

Tal y como se expone en la nota 4 de la presente memoria, la Cámara dispone de un inmueble con un valor de tasación muy superior a su valor contable, por lo que existe la posibilidad de obtener financiación a largo plazo con garantía hipotecaria.

Adicionalmente, la Cámara dispone de un plan de negocio a cinco años en el que se observan beneficios recurrentes.

Por todo lo anterior, la Cámara en la elaboración de las cuentas anuales ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento.

3. Criterios contables

3.1. Inmovilizado intangible

a) Patentes, licencias y marcas

Las patentes, licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada.



005554234



CLASE 8.ª

En este epígrafe, la Cámara registra el coste incurrido, principalmente gastos de personal, en la realización de estudios de proyectos empresariales. La vida útil estimada es de 2 años.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Cámara para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.



005554235

**CLASE 8.^a**

INMOVILIZADO

■ **Inversión en recinto ferial**

Se presenta registrado por el valor de coste de las inversiones realizadas, minorado por la amortización acumulada hasta el 31 de diciembre de 2022, que resulta del uso, que se está realizando del Recinto ferial por parte de la Feria de Zaragoza, para el ejercicio de su actividad.

Las vidas útiles de los activos, está fijadas conforme a los siguientes coeficientes:

	<u>Coeficiente</u>
Construcciones	1%-3%
Instalaciones técnicas y maquinaria	5%

■ **Resto del inmovilizado material**

El resto de los bienes comprendidos en el inmovilizado material se presentan valorados al precio de adquisición, cuya amortización se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen este inmovilizado material son los siguientes:

	<u>Coeficiente</u>
Edificios y otras construcciones	2%
Instalaciones	12,5% - 10%
Mobiliario y enseres	12,5% - 20%
Equipos proceso de información	20% - 33,3%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



005554236

3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4. Activos financieros

- a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni que se deben valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



005554237



CLASE 8.^a

b) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



005554238



CLASE 8.^a

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considere que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



005554239



CLASE 8.^a

3.5 Pasivos financieros

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.



005554240



CLASE 8.^a

3.6 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.7 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.



005554241



CLASE 8.^a

La Cámara está exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

3.8 Prestaciones a los empleados

a) Compromisos por pensiones

Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Cámara realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Cámara paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Cámara no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

La Cámara reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Anualmente, la Cámara realizaba una aportación al plan de pensiones equivalente a un 3,6% del presupuesto de gastos de personal. Este plan de pensiones está gestionado con Ibercaja Pensión, S.A.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010 (Nota 1), en los ejercicios comprendidos entre 2011 y 2022 no se han realizado aportaciones al citado fondo de pensiones externo, de acuerdo con los pactos de empresa de fecha diciembre 2011, diciembre 2012 y noviembre 2013, entre la Cámara de Comercio y el Comité de Empresa.

Este plan de pensiones es aplicable a todos los trabajadores de la Cámara de Comercio, a excepción de los trabajadores jubilados con anterioridad al 20 de diciembre de 1989, fecha de transición al régimen actual.

b) Otros compromisos por pensiones

Para los trabajadores jubilados con anterioridad al 20 de diciembre de 1989, momento en que se produce el cambio al régimen actual, la Cámara de Comercio se obliga al pago de una renta vitalicia desde la fecha de jubilación, pagadera en 12 mensualidades y con derecho de reversión al cónyuge en un 50% del importe que se percibiera antes del fallecimiento. Al 31 de diciembre de 2022, existe una persona con derecho de percibir la citada renta (2021: 1 persona).



005554242



CLASE 8.^a

La Cámara de Comercio, en virtud de la Ley 4/2014, de 1 de abril (Nota 1), es una Corporación de Derecho Público que queda fuera del ámbito de aplicación del Real Decreto 1588/1999, de instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con trabajadores y beneficiarios, por lo que los compromisos derivados de planes de pensiones no son de exteriorización obligatoria.

El coste de las obligaciones derivadas de este compromiso se reconoce en función de su devengo, según cálculos actuariales. Dicho cálculo actuarial está basado en tablas de mortalidad PER2000P, aplicando una tasa de interés técnico del 0,4% anual.

El pasivo devengado por compromisos por pensiones futuras está basado en un cálculo actuarial realizado por un tercero independiente.

Al 31 de diciembre de 2022, en el balance figura el total de los compromisos adquiridos con independencia de la fecha en que los mismos se tengan que hacer efectivos (Nota 16).

a) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Cámara de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación. La Cámara reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores aplicando la normativa laboral vigente en cada momento. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.9 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Cámara tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Cámara.



005554243

**CLASE 8.^a**

TRES CÉNTIMOS DE EURO

3.10 Reconocimientos de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Sociedad basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Prestación de Servicios

La Cámara presta diferentes servicios a toda clase de empresas (industriales, de servicios y comerciales) bajo contratos a precio fijo.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo por prestación de servicios se reconocen en el periodo en que se prestan los servicios sobre una base lineal durante el periodo de duración del contrato.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

El detalle de los servicios prestados por la Cámara, entre otros, es el siguiente:

- Cuotas Club Cámara.
- Alquiler de salones y aulas.
- Actividades de networking y jornadas para socios del Club Cámara.
- Expedición de certificados de origen relacionados con el tráfico mercantil.



005554244



CLASE 8.^a

- Actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior (acciones comerciales en el exterior, planes de internacionalización, talleres de exportación y sesiones Km0, entre otros).
- Estudios de viabilidad e impulso de actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las empresas.
- Formación Executive, de catálogo y a medida de empresas.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado, se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.11 Arrendamientos

Cuando la Cámara es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.12 Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

3.13 Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

**CLASE 8.^a****4. Gestión del riesgo financiero**

Las actividades de la Cámara de Comercio están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Cámara se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

- Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Cámara surge de los recursos ajenos a largo plazo.

Los recursos ajenos emitidos a tipos de interés variables exponen a la Cámara de Comercio a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Al 31 de diciembre de 2022, la Cámara dispone de deudas con entidades de crédito a largo plazo por importe de 3.529 miles de euros (2021: 2.466 miles de euros).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, de depósitos en bancos y en instituciones financieras, así como de cuentas a cobrar con clientes y transacciones comprometidas. En el caso de las cuentas a cobrar con clientes, éstas se corresponden con un número de clientes independientes, sobre los que no existe un historial reciente de morosidad, habiéndose obtenido los cobros de la mayoría de estas cuentas a cobrar de forma previa a la formulación de las presentes cuentas anuales.

Las entidades financieras con las que trabaja la Cámara son entidades financieras sujetas a la supervisión del Banco de España, con lo que se entiende que el riesgo de crédito es bajo.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La Cámara de Comercio dispone de préstamos concedidos por entidades de crédito, para asegurarse la liquidez necesaria en el transcurso ordinario de sus actividades. Adicionalmente, existen cuentas de crédito con diversas entidades bancarias para cubrir las necesidades temporales de tesorería.

En el caso de que la Cámara disponga en momentos puntuales de excedentes de tesorería, formaliza depósitos a corto plazo con entidades bancarias para rentabilizar las puntas de liquidez.



005554246

**CLASE 8.ª****5. Inmovilizado intangible**

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros		
	Patentes, marcas y licencias	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo a 31-12-2020	302	46.999	47.301
Coste	672	791.097	791.769
Amortización acumulada	(370)	(744.098)	(744.468)
Valor contable	302	46.999	47.301
Altas	-	10.633	10.633
Bajas	-	-	-
Bajas amortización acumulada	-	-	-
Dotación para amortización	(67)	(20.196)	(20.263)
Saldo a 31-12-2021	235	37.436	37.671
Coste	672	801.730	802.402
Amortización acumulada	(437)	(764.294)	(764.731)
Valor contable	235	37.436	37.671
Altas	-	12.817	12.817
Dotación para amortización	(67)	(21.283)	(21.350)
Saldo a 31-12-2022	168	28.970	29.138
Coste	672	814.547	815.219
Amortización acumulada	(504)	(785.577)	(786.081)
Valor contable	168	28.970	29.138

La entidad registra dentro del epígrafe de inmovilizado intangible principalmente los gastos incurridos en el desarrollo de funcionalidades de aplicaciones informáticas.

a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2022, el coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y todavía en uso asciende a 729 miles de euros (2021: 736 miles de euros).



005554247

CLASE 8.ª**6. Inmovilizado material**

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros		
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Saldo a 31-12-2020	2.507.614	114.475	2.622.089
Coste	6.317.326	4.451.205	10.768.531
Amortización acumulada	(3.809.712)	(4.336.730)	(8.146.442)
Valor contable	2.507.614	114.475	2.622.089
Altas	3.507	97.350	100.857
Dotación para amortización	(79.226)	(42.085)	(121.311)
Saldo a 31.12.2021	2.431.894	169.741	2.601.635
Coste	6.320.833	4.547.384	10.868.217
Amortización acumulada	(3.888.939)	(4.377.643)	(8.266.582)
Valor contable	2.431.894	169.741	2.601.635
Altas	-	24.829	24.829
Dotación para amortización	(79.255)	(41.721)	(120.976)
Saldo a 31-12-2022	2.352.639	152.849	2.505.488
Coste	6.320.833	4.572.213	10.893.046
Amortización acumulada	(3.968.194)	(4.419.364)	(8.387.558)
Valor contable	2.352.639	152.849	2.505.488

Las altas más significativas del ejercicio 2022 y 2021 corresponden a inversiones relacionadas con mobiliario.

Al 31 de diciembre de 2022, el coste de los terrenos asciende a 23.374 euros (2021: 23.374 euros), de acuerdo con el siguiente detalle:



005554248

**CLASE 8.ª**

- Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza: 23.374 euros (2021: 23.374 euros).

Al 31 de diciembre de 2022, el Comité Ejecutivo de la Cámara considera que el valor de mercado de la sede oficial de la Cámara de Comercio, situada en Zaragoza, es superior a su valor neto contable. Al 31 de diciembre de 2022, el valor neto contable de los terrenos y construcciones asciende a 2.137 miles de euros (2021: 2.209 miles de euros). La tasación realizada por un experto independiente en el ejercicio 2014, asciende a un valor de mercado de 7.805 miles de euros.

a) Inversiones en el Recinto Ferial

Dentro del coste de adquisición total del inmovilizado material, se incluye un importe de 2.252.388 euros (2021: 2.252.388 euros) que corresponden al 11,68% (2021: 11,68%) indiviso de la propiedad que la Cámara ostenta en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza cuyo detalle se muestra en el cuadro adjunto:

	Euros		
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Saldo a 31-12-2020	459.754	-	459.754
Coste	1.537.937	714.451	2.252.388
Amortización acumulada	(1.078.183)	(714.451)	(1.792.634)
Valor contable	459.754	-	459.754
Dotación para amortización	(10.643)	-	(10.643)
Saldo a 31-12-2021	449.111	-	449.111
Coste	1.537.937	714.451	2.252.388
Amortización acumulada	(1.088.826)	(714.451)	(1.803.277)
Valor contable	449.111	-	449.111
Dotación para amortización	(10.643)	-	(10.643)
Saldo a 31-12-2022	438.468	-	438.468
Coste	1.537.937	714.451	2.252.388
Amortización acumulada	(1.099.469)	(714.451)	(1.813.920)
Valor contable	438.468	-	438.468



005554249

**CLASE 8.ª**

SECH-12

b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado totalmente amortizados y en uso asciende al 31 de diciembre de 2022 a 6.399 miles de euros, 729 miles de euros correspondientes a elementos del inmovilizado intangible y 5.670 miles de euros a elementos de inmovilizado material (2021: 723 miles de euros y 5.637 miles de euros, respectivamente).

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de máquinas fotocopiadoras y de impresión por un importe de 7.908 euros (2021: 5.286 euros). Estos arrendamientos operativos, son arrendamientos anuales y se van renovando de forma tácita año a año.

d) Seguros

La Cámara de Comercio, tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7. Análisis de instrumentos financieros**7.1. Análisis por categorías**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

		Euros			
		Activos financieros a largo plazo			
		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros	
Instrumentos de patrimonio					
2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 7)					
227.446	227.145	30	30	-	-
227.446	227.145	30	30	-	-



005554250

CLASE 8.ª

	Euros					
	Activos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)	-	-	-	-	190.482	228.773
Efectivo y otros activos equivalentes (Nota 9)	-	-	-	-	1.308.230	638.638
	-	-	-	-	1.498.712	867.411

	Euros					
	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 13)	3.529.384	2.465.709	-	-	-	160.000
	3.529.384	2.465.709	-	-	-	160.000

	Euros					
	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 13)	1.183.345	1.598.724	-	-	3.317.311	2.263.984
	1.183.345	1.598.724	-	-	3.317.311	2.263.984

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada clase de activos financieros no corrientes ha sido el siguiente:

Euros				
2021	Aumentos	Bajas	Traspasos	2022
Activos financieros con cambios en pérdidas y ganancias	233.433	301	-	233.734
Deterioros	(6.258)	-	-	(6.258)
Activos financieros no corrientes	227.175	301	-	227.476



005554251

CLASE 8.ª**7.2 Análisis por vencimientos**

Al 31 de diciembre de 2022, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento, incluidos igualmente los intereses no devengados a cierre del ejercicio y a pagar en el futuro, son los siguientes:

	Euros						
	Activos financieros						
	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
Efectivo y otros activos equivalentes	1.308.230	-	-	-	-	-	1.308.230
Activos financieros con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	227.476	227.476
Activos financieros a coste amortizado	190.482	-	-	-	-	-	190.482
	1.498.712	-	-	-	-	227.476	1.726.188

	Euros						
	Pasivos financieros						
	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	1.183.345	1.417.205	186.944	194.076	201.480	1.529.679	4.712.729
Pasivos financieros a coste amortizado	3.310.311	-	-	-	-	-	3.310.311
Otros pasivos financieros	7.000	-	-	-	-	-	7.000
Subtotales	4.500.656	1.417.205	186.944	194.076	201.480	1.529.679	8.030.040
Intereses no devengados	89.610	82.992	76.122	68.990	61.586	199.328	578.628
Totales	4.590.266	1.500.197	263.066	263.066	263.066	1.729.007	8.608.668

Los intereses no devengados atienden a los intereses financieros a pagar en ejercicios futuros a causa de las deudas con entidades de crédito.

c) Compensación de activos y pasivos financieros:

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Sociedad tiene actualmente el derecho, de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no se han compensado en balance activos y pasivos financieros, ni existen acuerdos que permitan su compensación.



005554252

**CLASE 8.ª**

INSTRUMENTO

d) Calidad crediticia de los activos financieros

No existen activos financieros sobre los que se disponga de una clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos, y que sirva para evaluar la calidad crediticia de los activos. La dirección considera bajo el riesgo de insolvencia y mora de los activos financieros por la mencionado en la Nota 4 sobre el riesgo de crédito.

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

8. Participaciones en empresas del grupo**- Participaciones en empresas del grupo**

<u>Nombre</u>	<u>Actividad</u>	<u>Fracción de capital 2022</u>	
		<u>Directo %</u>	<u>Indirecto %</u>
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	Suministrar servicios interpretación telefónica y traducción de textos.	100,00%	-

<u>Nombre</u>	<u>Actividad</u>	<u>Fracción de capital 2021</u>	
		<u>Directo %</u>	<u>Indirecto %</u>
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	Suministrar servicios interpretación telefónica y traducción de textos.	100,00%	-

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Cámara tiene participación cotiza en Bolsa.

Los movimientos habidos en las cuentas de participaciones en empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

	<u>Saldo al</u>		<u>Bajas y</u>	<u>Euros</u>
	<u>01.01.22</u>	<u>Entradas</u>	<u>traspasos</u>	<u>Saldo al</u>
				<u>31.12.22</u>
Empresas grupo (coste)				
- Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	120.562	-	-	120.562
Empresas grupo (deterioro)				
- Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	(120.562)	-	-	(120.562)
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>



005554253

CLASE 8.ª

	Saldo al 01.01.21	Entradas	Bajas y traspasos	Euros Saldo al 31.12.21
Empresas grupo (coste)				
- Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	120.562	-	-	120.562
Empresas grupo (deterioro)				
- Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	(120.562)	-	-	(120.562)
	-	-	-	-

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

							Euros 2022
Nombre	Capital	Reservas	Resultado 2022	Otras partidas	Resultado de explotación	Valor neto contable en la matriz	Dividendos recibidos 2022
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	62.985	(139.961)	(9.723)	82.136	(9.723)	-	-

							Euros 2021
Nombre	Capital	Reservas	Resultado 2021	Otras partidas	Resultado de explotación	Valor neto contable en la matriz	Dividendos recibidos 2021
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	62.985	(111.126)	(28.834)	82.136	(16.632)	-	-

9. Activos financieros a coste amortizado

	2022	Euros 2021
Corriente:		
Clientes por prestaciones de servicios	159.861	190.225
Deudores empresas, otras partes vinculadas (Nota 23)	91.768	100.299
Personal	22	-
Correcciones por deterioro de valor de clientes	(61.169)	(61.751)
	190.482	228.773



005554254

CLASE 8.ª**a) Clientes por prestación de servicios**

En este epígrafe se registran los saldos deudores derivados de la prestación de los servicios a terceros que se indican en la Nota 3.10.

Al 31 de diciembre de 2022, existen correcciones por deterioro de valor de las citadas cuentas a cobrar por importe de 61.169 euros (2021: 61.751 euros).

b) Correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar

El movimiento de las correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Saldo inicial	61.751	48.106
Reversión	(6.470)	(1.401)
Dotación (Nota 14)	5.888	15.046
Saldo final	61.169	61.751

10. Activos financieros con cambios en pérdidas y ganancias

El detalle de los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

	Euros	
	2022	2021
No corriente:		
Instrumentos de patrimonio	227.446	227.145
Valores representativos de deuda	30	30
	227.476	227.175



005554255

CLASE 8.^a**Instrumentos de patrimonio**

El detalle de los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2022

Sociedades	Coste	Valor razonable
Araval, S.G.R. (Avalia)	7.332	7.332
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón	8.058	1.770
A. Camerfirma S.A.	37.230	37.230
Caja Rural de Aragón	62.402	62.402
Caja Rural de Teruel	110.302	110.302
Otros	8.410	8.410
	233.734	227.446

Ejercicio 2021

Sociedades	Coste	Valor razonable
Araval, S.G.R. (Avalia)	7.332	7.332
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón	8.058	1.770
A. Camerfirma S.A.	37.230	37.230
Caja Rural de Aragón	62.402	62.402
Caja Rural de Teruel	110.001	110.001
Otros	8.410	8.410
	233.433	227.145

No se ha considerado que existan diferencias significativas entre el coste y el valor razonable, salvo en el caso del Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón.

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose de esta partida es el siguiente:

	2022	Euros 2021
- Bancos e instituciones de crédito	1.307.069	637.519
- Caja	1.161	1.119
	1.308.230	638.638



005554256

CLASE 8.^aCLASE 8.^a**12. Fondo social**

	Euros	
	2022	2021
Fondo social	462.427	462.427
	462.427	462.427

13. Resultado del ejercicio

- Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	102.579	96.987
Aplicación		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	102.579	96.987

14. Pasivos financieros a coste amortizado

	Euros	
	2022	2021
No corrientes:		
Préstamos con entidades de crédito con garantía real	2.292.253	2.465.709
Líneas de crédito	1.237.131	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes	-	160.000
	3.529.384	2.625.709
Corrientes:		
Préstamos con entidades de crédito con garantía real	240.656	194.956
Líneas de crédito	942.689	1.403.768
Proveedores	800.015	1.101.993
Acreedores	2.420.925	1.070.215
Remuneraciones pendientes de pago	89.371	89.776
Otros pasivos financieros	7.000	2.000
	4.500.656	3.862.708

El valor contable de las deudas de la Cámara está denominado íntegramente en euros.



005554257

**CLASE 8.ª**

FINANCIACIÓN

a) Préstamos con entidades de crédito

Préstamos con garantía real

	Euros	
	2022	2021
Préstamos a largo plazo:		
Préstamo 1	2.292.253	2.465.709
	2.292.253	2.465.709
Préstamos a corto plazo:		
Préstamo 1	173.456	167.083
Préstamo 2	-	27.873
Préstamo 3	67.200	-
	240.656	194.956

- Préstamo 1: en el ejercicio 2009, la Cámara formalizó un préstamo hipotecario por importe de 4.045.950 euros.

Al 31 de diciembre de 2022 no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2021: 0 euros).

Como garantía del mismo, se constituye hipoteca a favor de la entidad bancaria sobre la sede social de la Cámara de Comercio en Zaragoza (Nota 6).

- El préstamo 2, se trata de un préstamo hipotecario formalizado por la Cámara con fecha 14 de febrero de 1997, mediante el cual refinanció su deuda y canceló la totalidad de las deudas existentes con entidades de crédito a dicha fecha.

El vencimiento del citado préstamo fue el 14 de febrero del 2022. Como garantía del mismo, se constituyó hipoteca a favor de la entidad bancaria sobre la sede social de la Cámara situada en Zaragoza (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2022, no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2021: 0 euros).

- El préstamo 3, se constituyó con fecha 20 de abril de 2022 por un límite de 500.000 euros, de los cuales únicamente se ha dispuesto de 300.000 euros, estando pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2022 un total de 67.200 euros. Dicho préstamo se encuentra ligado mediante un derecho real de prenda a la subvención PICE 2022. De acuerdo con el convenio, Cámara de España ha ido ingresando a lo largo del ejercicio 2022 un anticipo sobre el importe final del 50% de los gastos justificados mensualmente.



005554258

CLASE 8.ª**Líneas de crédito**

El detalle de los límites de líneas de crédito de la Cámara es el siguiente:

Entidad	Euros		Euros	
	2022	Límite 2021	2022	Dispuesto 2021
Línea de crédito 1	278.174	278.174	257.028	158.932
Línea de crédito 2	-	185.000	-	184.304
Línea de crédito 3	-	500.000	-	501.233
Línea de crédito 4	250.000	250.000	248.231	249.323
Línea de crédito 5	-	310.000	-	309.976
Línea de crédito 6	300.000	-	145.671	-
Línea de crédito 7	1.010.000	-	539.990	-
Línea de crédito 8	280.000	-	279.800	-
Línea de crédito 9	710.000	-	709.100	-
	2.828.174	1.523.174	2.179.820	1.403.768

- b) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores nacionales es el siguiente:

	Días	
	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores	71	61
Ratio de operaciones pagadas	70	71
Ratio de operaciones pendientes de pago	75	30

	Euros	
	2022	2021
Total pagos realizados	3.338.770	3.606.682
Total pagos pendientes	1.113.569	1.097.301

2022**Miles de euros**

Número total de facturas pagadas	2.110
Volumen monetario total facturas pagadas	3.338.770

2022**Miles de euros**

Número facturas pagadas que cumplen el periodo establecido por la ley morosidad	1.404
Volumen monetario facturas cumplen ley	1.539.115
Porcentaje sobre el número total facturas	67%
Porcentaje sobre el número total de pagos	46%



CLASE 8.ª



005554259

15. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios corresponde a las actividades ordinarias reconocidas a lo largo del tiempo.

La totalidad de la cifra de negocios se ha devengado en territorio nacional, centrándose íntegramente en Zaragoza.

La tipología de ingresos por servicios es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Socios club	438.798	356.033
Patrocinios de empresas	49.475	40.600
Servicios a empresas del Club	250	-
Formación y empleo	516.602	627.109
Internacionalización	130.295	117.765
Creación de empresas y competitividad	53.014	24.979
Ingresos por otros servicios	20.739	54.512
Ingresos por funciones públicas	831.446	1.026.215
Alquiler salones, aulas y espacios	92.809	37.224
Otros servicios	145.322	143.553
	2.278.750	2.427.990

b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

La Cámara obtiene ayudas oficiales para la realización de determinadas actividades afectas a los convenios de colaboración firmados con Organismos Públicos. El detalle de los convenios imputadas a resultados en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2022	2021
Formación	730.647	662.520
Internacional	471.503	396.626
Creación y asesoría empresarial	2.368.183	2.497.458
Empleo	228.012	300.998
Otras subvenciones	48.827	-
TOTAL	3.847.172	3.857.602



005554260

**CLASE 8.ª**

La Cámara a la hora de cuantificar los ingresos por subvenciones que ha de imputar al resultado del ejercicio, tiene presente los convenios y resoluciones de los que proceden las ayudas. Adicionalmente, a la hora de realizar la imputación a resultados de los mencionados ingresos, utiliza la información procedente de las justificaciones presentadas ante los órganos gestores de los convenios o los certificados del cumplimiento de los hitos marcados por el acuerdo o resolución del convenio.

c) Gastos de personal

	Euros	
	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados	(2.008.078)	(1.710.192)
Cargas sociales	(573.798)	(514.357)
Gastos de personal	(2.581.876)	(2.224.549)

A 31 de diciembre de 2022 la línea de “Sueldos, salarios y asimilados” incluye indemnizaciones por despido por importe de 94.462 euros (2021: 24.571 miles de euros).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

Categoría profesional	Hombre		Mujer		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Director General	1	1	-	-	1	1
Subdirector	-	-	2	2	2	2
Director de Área	3	3	2	2	5	5
Jefes de Servicio	1	1	8	5	9	6
Técnicos	6	3	18	16	24	19
Administración	3	4	15	17	18	21
Auxiliares	2	2	2	2	4	4
Total	16	14	47	44	63	58



005554261

CLASE 8.ª

E-000000000

El número de empleados al cierre del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

Categoría profesional	Hombre		Mujer		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Director General	1	1	-	-	1	1
Subdirector	-	-	2	2	2	2
Director de Área	3	3	2	2	5	5
Jefes de Servicio	1	1	8	5	9	6
Técnicos	6	3	18	16	24	19
Administración	3	4	15	17	18	21
Auxiliares	2	2	2	2	4	4
Total	16	14	47	44	63	58

El número medio de personas empleadas de la Cámara con una discapacidad igual o superior al 33% durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

Categoría profesional	Hombre		Mujer		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Auxiliares	1	1	-	-	1	1
Total	1	1	-	-	1	1



005554262

CLASE 8.ª**d) Otros gastos de explotación**

	Euros	
	2022	2021
Otros gastos de explotación		
Club Cámara	(186.201)	(172.909)
Formación y empleo (empresas)	(473.309)	(431.200)
Internacional (empresas)	(51.686)	(76.489)
Creación de empresas y competitividad (empresas)	(38.946)	(45.876)
Funciones Público-Administrativas	(82.443)	(86.082)
Gastos por gestión de salas	-	(2.409)
Formación y empleo (convenios)	(207.254)	(221.614)
Internacional (administraciones)	(55.187)	(5.559)
Creación de empresas y competitividad (convenios)	(1.077.637)	(1.522.768)
Comercio	(13.032)	(15.991)
Tecnologías (convenios)	(12.582)	(11.351)
Turismo	(24.311)	(32.304)
Industria	-	(12.801)
Fundación pública, contratación, servicios jurídicos	-	(1.498)
Servicios de profesionales independientes	(126.996)	(169.031)
Servicios bancarios y similares	(25.372)	(25.425)
Publicidad y relaciones públicas	(101.932)	(147.678)
Suministros	(265.469)	(223.806)
Tributos	(301.699)	(193.123)
Otros servicios	(57.442)	(219.481)
	(3.101.498)	(3.617.395)

e) Resultado por enajenación de inmovilizado

	Euros	
	2022	2021
Otros resultados		
Inmovilizado material (Nota 6)	-	150
Totales	-	150

f) Otros resultados

El desglose de este epígrafe se muestra como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Otros resultados		
Otros Ingresos	113.684	72.586
Otros Gastos	(126.705)	(162.749)
Totales	(13.021)	(90.163)



005554263

CLASE 8.ª

Impuesto sobre beneficios

En el epígrafe de otros gastos, se incluyen principalmente las aportaciones realizadas a la Fundación Basilio Paraíso y al Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios para la financiación de sus actividades por importe de 120.000 euros (2021: 162.749 euros) (Nota 29).

16. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal**a) Impuesto sobre beneficios**

La Cámara está exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades en base al artículo 9 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención no alcanza a los rendimientos obtenidos derivados de su patrimonio cuando se encuentre cedido, ni a los incrementos de patrimonio.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

						2022
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Reservas	Total	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio		102.579	-	-	102.579	
		Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	(610)					(610)
Diferencias permanentes	1.306.283		(1.619.631)			(313.347)
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio	-		(82.792)			(82.792)
Compensación de bases imponibles negativas						
Base imponible (resultado fiscal)						(294.170)



005554264

CLASE 8.ª

CÓDIGO 8.01

							2021
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Reservas		Total	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio		96.987	-	-		96.987	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	(106.863)	-	-	-	-	-	(106.863)
Diferencias permanentes	1.092.763	(1.382.644)	-	-	-	-	(289.881)
Diferencias temporarias:							
- con origen en el ejercicio	1.569.371	(59.591)	-	-	-	-	1.210.023
Compensación de bases imponibles negativas							-
Base imponible (resultado fiscal)							910.266

En el epígrafe diferencias permanentes se incluyen, principalmente, las rentas obtenidas por la Cámara de Comercio, las cuales se considerarán exentas, siempre que procedan de la realización de su objeto social o finalidad específica y no se deriven del ejercicio de una explotación económica ni de su patrimonio. De igual forma, no tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles los imputables exclusivamente a las citadas rentas exentas.

Se ha considerado que las donaciones y subvenciones concedidas por Organismos Públicos o las cuotas recibidas destinadas al cumplimiento de su objeto o finalidad específica (en este caso promover la defensa de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación) estarían exentas en los términos establecidos en los artículos 109 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El resultado por el impuesto sobre sociedades se compone de:

		Euros	
		2022	2021
Impuesto corriente		(21.308)	(260.153)
Impuesto diferido		20.698	367.018
		(610)	(106.865)



005554265

CLASE 8.ª

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% (2021: 25%) sobre la base imponible. Las deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio 2021 han ascendido a 21.308 euros (2021: 42.351 euros), correspondientes a donaciones efectuadas por la Cámara durante el ejercicio. Las retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio han ascendido a 14.604 euros (2021: 28.128 euros).

El importe a devolver por la Administración tributaria asciende a 14.604 euros (2021: a pagar 232.028 euros).

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

	<u>Ejercicios</u>
Impuesto de Sociedades	2018 a 2021
Impuesto sobre el Valor Añadido	2019 a 2022
Impuesto de la Renta de las personas físicas	2019 a 2022

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones realizadas por la Cámara, y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años abiertos a inspección, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva en este momento.

En el epígrafe otros créditos con las Administraciones Públicas del balance adjunto se registran, principalmente, saldos deudores derivados de subvenciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2022 por importe de 3.137.704 euros (2021: 2.461.578 euros).

b) Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	60.400	59.792
	60.400	59.792
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	-	-
	-	-
Impuestos diferidos	60.400	59.792



005554266

CLASE 8.^a

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que la Cámara obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

El movimiento en los impuestos diferidos, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

Activos por impuesto Diferido:	Euros	
	2022	2021
Saldo inicial	59.792	81.364
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	608	(21.572)
Saldo final	60.400	59.792

Pasivos por impuesto Diferido:	Euros	
	2022	2021
Saldo inicial	-	(388.592)
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	388.592
Saldo final	-	-

c) Otros saldos con Administraciones Públicas

Saldos acreedores	Euros	
	2022	2021
Otras deudas con Administraciones Públicas a largo plazo:		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza 2005-2010	-	160.000
Otras deudas con Administraciones Públicas a corto plazo:		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza 2005-2010	160.000	100.000
Impuesto sobre el incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza urbana	-	376.861
Otros conceptos	164.823	141.936
	324.823	618.797

Con fecha 27 de junio de 2016, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, emitió sentencia sobre el litigio que mantenía la Cámara con la Administración Tributaria Local por las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios fiscales 2005 a 2010.

En concreto, la instancia judicial falló el que la liquidación de 2010 sea girada a la Cámara por el porcentaje de participación en la comunidad de bienes (42%), y las liquidaciones de 2005 a 2009, fueran giradas íntegramente a la Entidad, al ser la participe de la comunidad de bienes del Recinto Ferial con mayor porcentaje de participación en el mismo.



005554267

CLASE 8.^a

Una vez conocida la sentencia judicial Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza acuerda con el resto de los miembros de la comunidad de bienes propietaria del Recinto Ferial, que las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los años 2005 a 2009 fueran asumidas por cada uno de los partícipes en su porcentaje de participación en la comunidad de bienes.

A 31 de diciembre de 2022, la Cámara tiene pendiente de pago 160 miles de euros (2021: 260 miles de euros), por este concepto con el Ayuntamiento de Zaragoza debido a un aplazamiento que obtuvo con fecha 16 de julio de 2019.

Adicionalmente, dentro de este epígrafe, en 2021 figuraba en el pasivo corriente la deuda correspondiente al Impuesto por el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana devengado en el 2019, por importe de 377 miles de euros como consecuencia de la venta del IFET descrita en la Nota 6 de la presente memoria, que ya ha sido liquidado en 2022.

17. Resultado financiero

	Euros	
	2022	2021
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De terceros	801	2.177
	801	2.177
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros	(191.895)	(187.273)
	(191.895)	(187.273)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	6.470	(13.599)
Resultado financiero	(184.624)	(198.695)

En el epígrafe de gastos financieros se incluyen los intereses devengados en el ejercicio derivados de las deudas con entidades de crédito (Nota 15).

18. Retribución al Comité Ejecutivo y Alta Dirección

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara no han percibido remuneración alguna durante el ejercicio.

Asimismo, no existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Comité Ejecutivo, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida.



005554268

CLASE 8.ª

No existe personal de alta dirección en la Cámara puesto que las funciones propias de la alta dirección son llevadas a cabo por el Comité Ejecutivo de la Cámara.

19. Información sobre medio ambiente

El inmovilizado material no incorpora activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente.

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales.

No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.

Igualmente, no existen contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

La Cámara no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

20. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 18 de junio de 2023 se ha producido un incendio en las instalaciones de la Cámara causando importantes daños en parte de las instalaciones donde Cámara lleva a cabo su actividad. Dichas instalaciones se encuentran aseguradas por lo que no se esperan gastos que puedan afectar de forma significativa a las presentes cuentas anuales.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún acontecimiento adicional que pudiera afectar de forma significativas a las presentes cuentas anuales.

21. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y otros servicios de verificación asciende a 28.245 euros y 19.380 euros, respectivamente. (2021: 28.245 euros y 28.600 euros, respectivamente).



005554269

CLASE 8.ª

FERRERES

**22. Garantías**

Con fecha 24 de junio de 2010, la Institución Feria de Zaragoza formalizó un préstamo con las siguientes entidades financieras; Cajalón, Banesto, Popular, Bancaja y Ibercaja para la financiación de la ampliación del Recinto Ferial donde desarrolla su actividad habitual.

El importe máximo de este préstamo era de 20.000.000 euros, con una duración de 18 años y con 3 años de carencia de amortización de principal.

Los socios partícipes del Recinto de la Feria de Zaragoza emitieron confort letters en garantía del cumplimiento por parte de Feria de Zaragoza de las obligaciones derivadas del contrato de financiación. De este modo, se otorgaron garantías por importe de 19.340 miles de euros, que suponen la totalidad de la financiación menos la parte de la financiación correspondiente a Ibercaja (660 miles de euros), que, al ser financiera y Socio Partícipe de la financiada, renunció a la garantía otorgada por el resto de partícipes.

Con fecha 20 de diciembre de 2013, la Feria de Zaragoza firmó un acuerdo de refinanciación de la citada deuda financiera, lo que ha supuesto una reducción del importe máximo del préstamo, quedando dicho límite situado en 7.059.000 euros. De este modo, la garantía otorgada por la Cámara de Comercio ha quedado reducida en la misma proporción. Al 31 de diciembre de 2022, el importe de la deuda que Feria de Zaragoza mantiene con las citadas entidades financieras asciende a 1.257 miles de euros (2021: 1.886 miles de euros).

La Cámara de Comercio, como socio partícipe del Recinto de la Feria de Zaragoza responde de las citadas obligaciones en un 36,27% puesto que, a los efectos de las garantías concedidas por los socios, el porcentaje de participación de la Feria de Zaragoza se parte proporcionalmente entre todos los partícipes (Nota 6.a). Los miembros del Comité ejecutivo consideran que no existe un riesgo elevado, de que dichas obligaciones den lugar a pérdidas para la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza.

Con fecha 22 de diciembre de 2016, la Institución Feria de Zaragoza formalizó un préstamo con las siguientes entidades financieras; Banco Santander, Bankinter y Caja Rural de Teruel por importe nominal de 5.300.000 euros. La Cámara y el resto de los partícipes de la comunidad de bienes del Recinto Ferial han emitido confort letters en garantía del pago del préstamo. La Cámara de Comercio, como socio partícipe del Recinto de la Feria de Zaragoza responde de las citadas obligaciones en un 14,73% puesto que, a los efectos de las garantías concedidas por los socios, el porcentaje de participación de la Feria de Zaragoza se parte proporcionalmente entre todos los partícipes (Nota 6.a). Los miembros del Comité Ejecutivo consideran que no existe un riesgo elevado de que dichas obligaciones den lugar a pérdidas para la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza. El importe dispuesto del citado préstamo a 31 de diciembre de 2022 asciende a 3.710 miles de euros (2021: 4.169 miles de euros).



005554270

**CLASE 8.^a**

Con fecha 24 de julio de 2017, Cámara de Comercio firmó como fiador de un préstamo de la que es titular el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, con un límite de 125.000 euros, que ha sido liquidado en julio de 2022 (2021: saldo pendiente de 15.734 euros).

Con fecha 23 de diciembre de 2021 la Cámara firmó como fiador un nuevo préstamo con dicha entidad, con un límite de 214.000 euros. En 2022, dicho límite se reduce a 107.000 euros.

23. Liquidación del presupuesto

La Ley 3/2015 de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, establece la obligatoriedad por parte de las Cámaras de Comercio de la formalización de un presupuesto de ingresos y gastos, que deberá ser propuesto por el Comité Ejecutivo y aprobado por el Pleno antes del 1 de noviembre de cada ejercicio.

Adicionalmente, las Cámaras de Comercio están obligadas a la liquidación del presupuesto del ejercicio antes del 1 de abril del ejercicio siguiente. Tanto el presupuesto como la liquidación del mismo deberán ser ratificados por la Diputación General de Aragón.

La liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 2022 es la siguiente:

	Presupuesto		Propuesta de Liquidación	
	2022	2021	2022	2021
Ingresos:				
Aportaciones de empresas	634.000	580.000	633.523	532.633
Recursos no permanentes	4.095.000	3.917.500	4.423.728	4.185.099
	4.729.000	4.497.500	5.057.251	4.717.732
Gastos:				
De personal	1.623.000	1.517.750	1.611.889	1.496.505
De local	185.500	158.000	164.581	125.894
De material	208.500	119.400	104.345	178.170
De relaciones públicas	9.000	9.000	9.942	8.881
De publicaciones y suscripciones	6.500	7.500	3.084	5.734
Viajes y dietas	5.000	3.500	2.806	1.056
Formación	951.000	1.057.000	1.007.719	942.431
Estudios y asistencia técnica al comercio	559.500	420.850	755.044	577.410
Actividad Club Cámara	288.000	254.000	338.601	274.325
Gastos de otros servicios	136.000	112.000	185.457	157.756
Cuotas a otros organismos	135.000	140.000	131.033	173.973
Impuestos	304.000	226.500	423.641	304.252
Amortizaciones financieras	308.000	462.000	298.228	461.325
Diversos e imprevistos	10.000	10.000	10.078	7.718
	4.729.000	4.497.500	5.046.448	4.715.430
Déficit presupuestario	-	-	10.803	2.302



CLASE 8.ª



005554271

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Durante el ejercicio 2022 no hay presupuesto extraordinario. En 2021, finalizó la ejecución del Presupuesto Extraordinario vinculado a la Venta del Antiguo Centro de Formalización y que fue iniciado en el ejercicio 2019 debido a la excepcionalidad tanto en la obtención de fondos (venta de patrimonio) como en la aplicación de los mismos (impuestos derivados de la transmisión, cancelación de deuda bancaria e indemnizaciones de personal). Tras el cobro y pago de los diferentes ingresos y gastos vinculados al mismo desde el ejercicio 2019, se procedió a dar por finalizada esta operación y se procedió a realizar la liquidación del mismo a fecha 31 de diciembre de 2021. Dicha liquidación fue la siguiente

	Presupuesto	Euros Liquidación
Ingresos:		
Venta antiguo centro formación	6.000.000	5.802.000
	6.000.000	5.802.000
Gastos:		
Impuestos derivados de la transmisión	1.500.000	1.488.471
Cancelación deuda bancaria	3.945.000	4.000.000
Intereses deuda bancaria	227.000	255.798
Reestructuración personal	328.000	608.588
Informes técnicos	-	42.568
Otros gastos	-	126.016
	6.000.000	6.521.441
Déficit presupuestario	-	(719.441)

La liquidación del Presupuesto Extraordinario finalizó con unos ingresos de 5,8 millones de euros y unos gastos de 6,52 millones de euros, es decir, existió un déficit presupuestario de 719 miles de euros. Dicho resultado, se calcula en base a los ingresos y gastos de caja relacionados con la operación, pero, a nivel financiero, el resultado de la operación de venta del Antiguo Centro de Formación se encuentra contabilizado en el ejercicio 2019 según establece la norma contable.



CLASE 8.ª



005554272

Conciliación del resultado presupuestario con el resultado contable:

	Euros	
	2022	2021
Superávit (Déficit) presupuestario	10.803	2.302
Gastos liquidados y no registrados contablemente		
Inversiones de Inmovilizado Intangible	37.645	110.818
Inversiones de Inmovilizado Material	194.956	355.830
Cancelación deudas	310	310
	232.911	466.958
Ingresos registrados contablemente y no liquidados		
Reversión créditos comerciales	6.470	1.401
Otros ingresos	-	156
	6.470	1.557
Gastos registrados contablemente y no liquidados en el ejercicio		
Aportaciones Fondo de Pensiones	-	(4.500)
Dotación para la amortización del inmovilizado	(142.326)	(140.902)
Perdidas créditos comerciales	(5.888)	(15.046)
Provisión por deterioro créditos a corto plazo	-	(15.000)
Gastos presupuesto Extraordinario	-	(305.245)
	(148.214)	(480.692)
Resultado contable (pérdida)	101.969	(9.876)
	101.969	(9.876)

24. Capítulos del presupuesto cuya ejecución es inferior al 80%

El grado de cumplimiento del total de los ingresos del presupuesto ordinario asciende a 5.057.251 euros, que suponen 107% de los presupuestados, y los gastos han supuesto 107% de los presupuestados alcanzando los 5.046.448 euros.

En lo relativo al presupuesto ordinario, existen una serie de epígrafes de gasto cuyo grado de ejecución ha sido inferior al 80%, y son los siguientes:

- Material: La desviación del gasto real con respecto al presupuestado se debe a que se habían presupuestado diversas inversiones en inmovilizado que, finalmente, han sido propuestas a ejercicios posteriores



005554273

**CLASE 8.ª**

- Publicaciones y suscripciones: La desviación del gasto real con el presupuestado se debe a una disminución y ahorro en costes en esta materia por parte de la entidad
- Viajes y dietas: Se ha producido una disminución de los gastos en relación con los presupuestados, ya que tras la pandemia COVID-19 se ha optado por reducir notablemente el gasto en viajes nacionales e internacionales

25. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones realizadas con partes vinculadas se detallan a continuación:

a) Otros resultados

	Euros	
	2022	2021
Fundación Basilio Paraíso	60.000	100.000
Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria	60.000	62.749
	120.000	162.749

En el epígrafe de otros resultados se recogen, principalmente las aportaciones realizadas por la Cámara de Comercio, para la financiación de la actividad de las entidades anteriormente mencionadas.

De los 60.000 euros de aportaciones al Consejo, 46.000 euros fueron destinados a aportaciones ordinarias y 14.000 a aportaciones extraordinarias. Los 60.000 euros de Fundación Basilio Paraíso se corresponden a un donativo puro y simple, con carácter irrevocable realizado por la Cámara a 31 de diciembre de 2022.

b) Saldos deudores

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen saldos deudores con partes vinculadas.

c) Saldos acreedores

La Cámara mantiene a fecha de cierre del ejercicio 2022, un saldo a pagar con Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L.U. que asciende a 122 euros (2021: 186 euros).

A 31 de diciembre de 2022, no existen saldos acreedores con Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Comercio (2021: 0 miles de euros) y un saldo con Fundación Basilio Paraíso de 35.206 euros (2021: 14.148 euros).



CLASE 8.^a



005554274

26. Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 39.1.d) de la Ley 3/2015 de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, a continuación, se concreta las acciones desarrolladas por esta Cámara relacionadas con la actividad pública y la privada.

Consideraremos actividad pública, aquellas que se derivan de las funciones de carácter público administrativo comprendidas en el artículo 5.1 de la Ley 4/2014, y del artículo 5.2. de la Ley 3/2015, y/o cuya financiación proceda de fondos públicos.

Por el contrario, serán actividades de carácter privado aquellas recogidas en el artículo 5.4 de la Ley 3/2015 que se prestan en régimen de libre competencia, y por tanto su financiación procede de beneficiarios privados.

En resumen, los ingresos procedentes de actividades públicas recogidos en el presupuesto se refieren al epígrafe Convenios con las Administraciones (0201), y a las partidas Documentación a la Exportación (020206) y Certificaciones, Etiquetas y Listados (020207) ambos englobados en el epígrafe 0202.

Por el contrario, serán ingresos procedentes de actividades privadas los consignados en los epígrafes 0101 y 0102 del Capítulo 01 (Aportaciones de Empresas), así como el resto de las partidas, no mencionadas anteriormente, y que completan el epígrafe 0202 (Servicios Prestados a Empresas).

<u>Tipo de Función</u>	<u>Concepto</u>	<u>Epígrafe / Partida Presupuesto</u>	<u>Financiación</u>	<u>Actividad</u>
Función Pública	Convenios	0201	Pública	Pública
Función Pública	Legalización documentos / Certificaciones	020206 / 020207	Fijación precio público pagado por usuarios privados	Pública
Función Privada	Prestación servicios	010101 / 010201 / 020201-020205 / 020208	Privada	Privada

A continuación, se detallan estos conceptos.



005554275

CLASE 8.^a

TEMA 12

Actividad Pública:

Convenios Formación y Empleo	Programa Integral de Mejora de la Empleabilidad y la Inserción para personas ocupadas 2022 - 2023	ORGANISMO INAEM
	Acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas en el ámbito de la formación profesional para el empleo.	INAEM
	Programa Integral de Cualificación y Empleo PICE	C. ESPAÑA
	Programa de Empleo Juvenil de la convocatoria Yacimiento Nuevos Empleos 2022.	FUNDACIÓN INCYDE
	Proyecto JOINVET	C. ALEMANA
Convenios Comercio, Industria y Turismo	Proyecto Skills Swap	RINOVA LTC
	Proyecto Escape2Stay	IHK PROJEKT
	Programa +45	C. ESPAÑA
	Plan de competitividad del Comercio Minorista	C. ESPAÑA
	Plan Local de Comercio	AYUNTAMIENTO O ZARAGOZA
Convenios Atención al Territorio	Desarrollo de Políticas de Apoyo y Digitalización del Comercio	AYUNTAMIENTO O ZARAGOZA
	Fomento, Impulso y Desarrollo de Iniciativas Empresariales.	AYUNTAMIENTO O ZARAGOZA
	Volveremos	AYUNTAMIENTO O ZARAGOZA
	Plan Cameral de Competitividad de Aragón sobre el Sector Comercial	DGA
	Servicios de proximidad pequeña y mediana empresa	AYUNTAMIENTO O DE CALATAYUD
Convenios Creación de Empresas y Competitividad	Prestación de servicios a emprendedores en materia de promoción del empleo y fomento del espíritu emprendedor	INAEM
	Acciones sobre la PYME derivadas del Plan Cameral de Competitividad de Aragón	DGA
	Oficina de Promoción de la Movilidad Eléctrica y Conectada de Zaragoza y su Entorno.	CONSORCIO DE TRANSPORTE S
	Desarrollo del Programa KIT Digital	C. ESPAÑA
	Ejecución del Programa Oficinas Acelera PYME	C. ESPAÑA
Convenios Internacionalización	Asesoramiento en Tecnologías de la Información SATI	DGA
	Actividades Impulsoras de la apertura al mercado exterior de las empresas aragonesas - Plan Cameral de Internacionalización de Gobierno de Aragón.	ORGANISMO DGA
	Programa de Apoyo a la Internacionalización	DGA
	Legalización de documentos: certificados de origen, gestión consular, V ^a B ^a facturas	C. ESPAÑA
	Certificados libre venta, pertenencia al censo	BENEFICIARIO S
Documentación a la Exportación, Certificados, Etiquetas y Listados		BENEFICIARIO S



005554276

**CLASE 8.^a**

SERVICIOS

Actividad privada:

**Aportaciones voluntarias de empresas
Patrocinios y Otros
Asistencia a cursos y Servicios de
Empleo**

Cuotas socios Club Cámara
Patrocinios y otros
Formación Superior y Executive: Programas Superiores
Propios, ESADE
Formación en abierto / catálogo
Formación on-line
Formación a medida de las empresas

**Servicios a Empresas Comercio e
Industria**

Jornadas de comercio
Goya

**Servicios a Empresas Creación de
Empresas y Competitividad**

Talleres paso a paso para emprendedores
Estudios de viabilidad
Informes comercialización para empresas
Consultoría y jornadas en comercio electrónico

**Servicios a Empresas
Internacionalización**

Acciones comerciales en el exterior
Asesoría. KM 0, asesoría operativa y jurídica y gestión
registro FDA
Consultoría: Talleres de exportación, Planes de
internacionalización, Market developer, Paneles de
Inteligencia
Formación: jornadas y seminarios
Servicios personalizados
Otros programas de promoción: Premios Exportación y
Dinamización Canal Único

Otros

Alquileres salones y aulas ("Tu evento en Cámara")

En el ejercicio 2022 se ha diferenciado en los registros contables los ingresos derivados de los convenios suscritos con las distintas administraciones, de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios directamente a las empresas, así como los gastos directos para la consecución de los mismos, su coste de personal y otros gastos sociales en los que ha incurrido la Entidad (Nota 17). En algunos casos incluso se ha podido desglosar algunas partidas de gastos generales según su actividad, aunque en la mayoría de ellos se registran conjuntamente para ambas actividades. En resumen, indicaríamos:

Los ingresos detallados en el cuadro de actividad pública - convenios han ascendido a 2.690.369,51 euros, y la tramitación de documentación a la exportación a 830.915,66 euros siendo los gastos directos incluyendo el personal destinado a ello de 3.446.987,03 euros.

El resto de los ingresos y gastos se atribuirían a la prestación de servicios, siendo 1.412.965,37 euros y 1.256.334,45 euros respectivamente, en este último se incluye el coste de personal.



CLASE 8.^a



005554277

Servicio	Nº	
	Servicios	Beneficiarios
Formación Superior	24	198
Formación de catálogo y on-line	41	150
Formación a medida para empresas	64	670
Cursos Tecnologías	10	187
Consultoría en Comercio Electrónico	6	6
Asesoría e Información Comercio Exterior	533	276
Consultoría en Comercio Exterior	28	28
Acciones Comerciales	7	64
Jornadas y Seminarios	28	243
Certificados de origen	13.395	13.395
Emisiones Cuadernos ATA	75	75
Legalizaciones Embajadas / Consulados	157	157
Registro de Facturas	1.968	1.968
Registro de visados	392	392
Certificados libre venta	258	258
Certificados digitales	330	330
Total	17.316	18.397



CLASE 8.^a



005554278

Cámara
Zaragoza

Informe

Gobierno Corporativo

2022





CLASE 8.^a



005554279

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

2.1. Datos identificativos de la entidad.

- 2.1.1. Denominación social.
- 2.1.2. CIF.
- 2.1.3. Domicilio social.
- 2.1.4. Página web.

2.2. Marco Normativo.

- 2.2.1. Marco normativo estatal.
- 2.2.2. Marco normativo autonómico.
- 2.2.3. Marco normativo interno.

2.3. Naturaleza jurídica y fines.

2.4. Misión, Visión y Valores.

3. GOBIERNO CORPORATIVO.

3.1. Órganos de gobierno.

- 3.1.1. Presidente.
- 3.1.2. Pleno.
- 3.1.3. Comité Ejecutivo.

3.2. Secretario General y Director Gerente.

3.3. Comisiones.

3.4. Buen gobierno corporativo.

- 3.4.1. Política de Cumplimiento Normativo.
- 3.4.2. Política Protección de datos personales.
- 3.4.3. Prevención de riesgos laborales.
- 3.4.4. Política de Medio Ambiente y Calidad.
- 3.4.5. Comunicación.
- 3.4.6. Control y transparencia.

4. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES.



CLASE 8.^a



005554280

1. Presentación

Las Cámaras son instituciones llamadas a tener un papel primordial en el crecimiento económico y la modernización de España.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza (en adelante la Cámara de Zaragoza) con la cercanía al tejido empresarial de nuestra demarcación ha trabajado para favorecer la competitividad y la internacionalización del sector productivo aragonés y para defender su papel clave en el bienestar del conjunto de los ciudadanos.

Y lo hemos hecho de la mano también de la Administración Pública, demostrando que la colaboración público-privada es esencial para afrontar los retos que se nos plantean.

Gracias al trabajo de todos, la Cámara de Zaragoza se ha consolidado como un foro de encuentro, diálogo y reflexión para trabajar a favor de la modernidad y el progreso de Zaragoza, constituyéndose como un espacio moderno y único para las empresas.

En este informe encontrarán datos, cifras y referencias a la actividad de la Cámara de Zaragoza durante el año 2022, que se ha guiado siempre por el afán de servicio a las empresas de su demarcación y al conjunto de la sociedad.

En el ejercicio 2022 cabe poner en valor las gestiones realizadas por la Cámara de Comercio durante los peores momentos de crisis para ayudar a las empresas y las personas más vulnerables, utilizando sus redes y contactos para facilitar la importación de material sanitario, ofreciendo información y asesoría a empresas y autónomos.

Nuestra vocación es fortalecer las empresas zaragozanas, con nuevas iniciativas que favorezcan su competitividad y posicionamiento en los mercados internacionales para contribuir al progreso de España y al bienestar de los españoles.

2. Información Institucional.

2.1. Datos Identificativos de la Entidad.

2.1.1. Denominación Social.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza.

2.1.2. C.I.F.

Q-5073001-I

2.1.3. Domicilio Social.

Paseo Isabel La Católica, 2, 50.009 Zaragoza



CLASE 8.ª



005554281

2.1.4. Página Web.

www.camarazaragoza.com

2.2. Marco Normativo Básico.

2.2.1. Marco normativo estatal

- ✓ Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.
- ✓ Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación fundamentalmente en lo que se refiere a los aspectos organizativos, electorales, de régimen jurídico y económico y del alcance de la tutela.

2.2.2. Marco normativo autonómico

- Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón.

2.2.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza. (BOA, 3 noviembre de 2016).
- Convenio colectivo de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza. (BOP Zaragoza – 31 enero 2019 - Núm 439).
- Normas internas de contratación aprobadas por el Pleno el 14 de diciembre de 2021.
- Programa de cumplimiento normativo.



CLASE 8.^a



005554282

2.3. Naturaleza Jurídica y Fines.

La Cámara de Zaragoza es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Se configura como un órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas de Aragón, sin perjuicio de los intereses privados que persigue. Su estructura y funcionamiento internos deberán ser democráticos.

La Cámara de Zaragoza tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

Asimismo, le corresponde: a) El ejercicio de las funciones de carácter público que tenga atribuidas legalmente. b) El ejercicio de otras funciones de carácter público que se le atribuyan en los términos previstos en la Ley. c) El ejercicio de las actividades privadas que libremente desempeñe.

2.4. Misión, Visión y Valores.

La Misión de la Cámara es su proyecto común, su propósito o razón de ser. Esta Misión es:

- ✓ Representar, promover y defender los intereses generales del Comercio, la Industria y los Servicios de Zaragoza.
- ✓ Posicionarse ante todos aquellos temas de interés para el segmento empresarial de Zaragoza.
- ✓ Resolver las necesidades de las empresas comprometiéndose con su crecimiento en Mercados, Personas y Marca, colaborando con ellas para poner en marcha planes de actuación claros y concretos.
- ✓ Actuar como órgano consultivo y de colaboración con las administraciones públicas, mediante la prestación de servicios de valor diferencial, adaptados a los requerimientos de sus diferentes grupos de clientes.
- ✓ Basarse en el apoyo a emprendedores, el desarrollo de acciones formativas y el fomento del comercio exterior, con una actitud de innovación continua.

La Visión de la Cámara es su proyección a futuro, que se define en los siguientes términos:

“La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios desea asumir una posición de liderazgo en sus ámbitos de influencia, constituyéndose en referente de opinión en materia empresarial para la sociedad y para las administraciones públicas de Zaragoza.

En su cometido, se compromete a promover aquellos procesos de desarrollo constante en la gestión de las empresas, avanzando en su objetivo de ser reconocida como dinamizador tecnológico del colectivo empresarial de la provincia, fomentando la difusión y adopción de las nuevas tecnologías e innovando en sus productos y servicios.



CLASE 8.^a



005554283

Asimismo, mediante la mejora continua, la profesionalidad, el esfuerzo y el compromiso de su personal, la Cámara de Comercio de Zaragoza se plantea como objetivo posicionarse como una de las Cámaras punteras de la Red Cameral."

Los Valores de la Cámara son el conjunto de creencias y conceptos compartidos que orientan a la entidad en sus actuaciones, y que son:

- ✓ Compromiso
- ✓ Orientación al cliente
- ✓ Confianza
- ✓ Innovación
- ✓ Conexión
- ✓ Colaboración
- ✓ Orientación a resultados

3. Gobierno Corporativo

3.1. Órganos de Gobierno

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 3/ 2015, de 25 de marzo, los órganos de gobierno de la Cámara de Zaragoza son el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.

El Gobierno de Aragón designará un representante que deberá ser convocado en las mismas condiciones que sus miembros a todas las reuniones del Pleno y del Comité Ejecutivo, gozando de la facultad de intervenir con voz y sin voto en las deliberaciones.

3.1.1 Pleno.

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por 40 vocales, cuyo mandato es de cuatro años. Le corresponden las funciones atribuidas en el artículo 13 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo.

Composición.

Los vocales que componen el Pleno están determinados en los siguientes grupos:

a. Veintisiete vocales son los representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos a que pertenezcan de acuerdo con la clasificación en los grupos y categorías que se establezcan en el Reglamento de Régimen Interior, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley 4/2014. Estos vocales serán elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas o jurídicas que ejerzan una actividad comercial, industrial y de servicios en la demarcación correspondiente.



CLASE 8.^a



005554284

b. Cuatro vocales serán los representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, elegidas en la forma que se determine reglamentariamente. Dichos representantes se designarán a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.

c. Nueve vocales representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación, elegidos en la forma que se determine reglamentariamente, en función del importe de las aportaciones voluntarias realizadas por las empresas en los cuatro años anteriores a la elaboración del censo.

Tras las elecciones celebradas en 2022, la composición del Pleno es la siguiente:

GRUPO 1

Industria del Petróleo, Química, Farmacéutica, Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado, Agua, Saneamientos y Residuos

Empresas representantes del Grupo:

Construcciones Mariano López Navarro, S.A.

Parque Solar Ejea 7, S.L.

GRUPO 2

Industria Extractivas, Madera y Mueble, y Materias Plásticas

Empresas representantes del Grupo:

Zaragozana de Formularios, S.A.

GRUPO 3

Metalúrgica y Fabricación de Productos Metálicos, excepto Maquinaria y Equipos

Empresas representantes del Grupo:

Distribuidora Internacional Carmen, S.A. (DICSA)

GRUPO 4

Fabricación de Productos Informáticos, Electrónicos y Ópticos, Fabricación de Material y Equipo Eléctrico, Fabricación de Maquinaria y equipo N.C.O.P.

Empresas representantes del Grupo:

Básculas Sorribes, S.L.

BSH Electrodomésticos España S.A.

GRUPO 5

Fabricación de Material de Transporte

Empresas representantes del Grupo:

Airtex Products, S.A.U.

Celulosa Fabril, S.A.



CLASE 8.ª



005554285

GRUPO 6

Industrias de la Alimentación, de Bebidas y de Tabaco

Empresas representantes del Grupo:

Grandes Vinos y Viñedos, S.A.

La Zaragozana, S.A.

GRUPO 7

Industria Textil, de la Confección del Cuero y el Calzado

Empresas representantes del Grupo:

Ditex 2, S.L.

GRUPO 8

Construcción y Actividades Inmobiliarias

Empresas representantes del Grupo:

Arquitectura ingeniería y construcción Lobe, S.A.

Electricidad Amaro, S.A.

GRUPO 9

Comercio al por Mayor y al por Menor

Empresas representantes del Grupo:

Miguel Ángel Blasco Nogues

Juan Bretos S.P.J.

Francisco Javier Ruiz Poza.

Simul, S.L.

GRUPO 10

Hostelería

Empresas representantes del Grupo:

Compañía Inmobiliaria y de Inversiones, S.A.

GRUPO 11

Transporte y Almacenamiento

Empresas representantes del Grupo:

Berdiel Manutención, S.L.

Miguel Ángel Perdiguero Martínez

GRUPO 12

Información y Comunicaciones, Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas;

Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares

Empresas representantes del Grupo:

Colegio Oficial de Agentes Comerciales

Firex, S.L.



CLASE 8.ª



005554286

GRUPO 13

Actividades Financieras y de Seguros

Empresas representantes del Grupo:

Barón Correduría de Seguros, S.A.

Kalibo Correduría de Seguros, S.L.

GRUPO 14

Educación, Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento; Reparación de Artículos Domésticos y Otros Servicios

Empresas representantes del Grupo:

Fundación Ramon Rey Ardid

Servicios Auxiliares Zaragoza, S.L.

GRUPO 15

Actividades sanitarias, servicios sociales y servicios personales

Empresas representantes del Grupo:

Escuela Aragonesa de Naturismo y Terapias Alternativas, S.L.

VOCALES PROPUESTOS POR LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES:

Sergio Gracia Rébola

Miguel Marzo Ramo

M^a Jesús Lorente Ozcáriz

Silvia Plaza Tejero

EMPRESAS DE MAYOR APORTACIÓN VOLUNTARIA:

Agreda Automóvil, S.A.

Carreras Grupo logístico, S.A.

Coferdroza, S.COOP. LTDA

Endesa S.A.

Henneo Media S.A.

Ibercaja Banco S.A.

Industrias López Soriano, S.L.

Industrias Químicas del Ebro, S.A

Pikolin S.L.

N.º de Plenos celebrados y nº de asistentes.

El Pleno se debe reunir como mínimo en sesión ordinaria tres veces al año. En el ejercicio 2022, se han celebrado los siguientes Plenos:

- ✓ 07/04/2022. Número de asistentes: 39 y 4 delegaciones.
- ✓ 23/06/2022 (constitutivo). Número de asistentes: 42.
- ✓ 14/07/2022. Número de asistentes: 32 y 6 delegaciones.
- ✓ 26/10/2022. Número de asistentes: 38 y 5 delegaciones.
- ✓ 15/12/2022. Número de asistentes: 45 y 5 delegaciones.



CLASE 8.^a



005554287

3.1.2. Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara. Le corresponden las funciones atribuidas en el artículo 15 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo.

Composición.

Sus miembros, en número máximo de siete, serán elegidos por el Pleno entre sus vocales con derecho a voto y por mandato de duración igual al de estos, y estará formado por el Presidente, los Vicepresidentes, el Tesorero y los miembros del Pleno elegidos conforme a lo previsto en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

La Administración tutelante podrá designar a un representante que deberá ser necesariamente convocado a las reuniones del indicado órgano de gobierno, que asistirá a las mismas con voz, pero sin voto.

El Secretario General, asistirá, con voz pero sin voto, a las reuniones del Comité Ejecutivo.

Tras las elecciones celebradas en 2022, el Comité Ejecutivo está compuesto por siete miembros del Pleno, más el representante del Gobierno de Aragón y el Secretario General de la Corporación. A continuación, se relacionan:

- ✓ Presidente: D. Jorge Villarroja Greschuhna
- ✓ Vicepresidenta 1ª: Dª. Berta Lorente Torrano
- ✓ Vicepresidenta 2ª: Dª. María López Palacín
- ✓ Tesorero: D. Enrique Barbero Lahoz
- ✓ Vocal 1: D. Iñigo de Yarza López-Madrado
- ✓ Vocal 2: D. Álvaro Soláns García
- ✓ Vocal 3: D. Ignacio Montaner Gutiérrez
- ✓ Representante del Gobierno de Aragón: Dª. Eva Fortea Báguena
- ✓ Secretario General: D. José Miguel Sánchez Muñoz

N.º de Comités Ejecutivos celebrados y nº de asistentes.

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo cinco sesiones ordinarias al año. En el ejercicio 2022, se han celebrado los siguientes Comités Ejecutivos:

- ✓ 25/02/2022. Número de asistentes: 8
- ✓ 07/04/2022. Número de asistentes: 8
- ✓ 14/07/2022. Número de asistentes: 8
- ✓ 26/10/2022. Número de asistentes: 10
- ✓ 15/12/2022. Número de asistentes: 7



CLASE 8.ª



005554288

3.1.3. Presidente.

Elegido por el Pleno, ostenta la representación de la Cámara y presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos. Le corresponden las funciones atribuidas en el artículo 17 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo.

El actual Presidente de la Cámara de Zaragoza es D. Jorge Villarroja Greschuhna quién es Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza y desde 1991 es consejero-delegado de Industrias Químicas del Ebro, S.A. Ocupó, durante 16 años, la presidencia de la Federación de Empresas Químicas y Plásticos de Aragón FEQPA y de 2011 a 2013 fue presidente de la Asociación de la Empresa Familiar de Aragón (AEFA).

3.2. Secretario General y Director Gerente.

Actualmente el Secretario General y Director Gerente es D. José Miguel Sánchez Muñoz. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, actualmente es Director General y Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza desde 2003. Asimismo, es Secretario General de la Fundación Basilio Paraíso desde 2008 y Secretario de la Fundación Empresa Universidad de Zaragoza.

Tiene atribuidas las funciones establecidas en los artículos 20 y 21 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo.

3.3. Comisiones.

Las Comisiones Asesoras y Sectoriales tienen carácter consultivo e informan a los órganos rectores de la Cámara (Pleno y Comité Ejecutivo).

- ✓ Comisión de Comercio Interior.
Presidente: D. Sergio Bretos Ledesma
- ✓ Comisión de Creación de Empresas y Política de Pymes
- ✓ Comisión de Desarrollo Territorial
- ✓ Comisión de Economía
Presidente: D. Enrique Barbero Lahoz
- ✓ Comisión de Formación y Empleo
- ✓ Comisión de Industria y Energía
Presidente: D. Ramón White Martín
- ✓ Comisión de Innovación y Sociedad de la Información
- ✓ Comisión Internacional
Presidente: D^a. Irene Carmen Lequerica
- ✓ Comisión de Medio Ambiente



CLASE 8.ª



005554289

Presidente: D^a. María López Palacín

✓ Comisión de Turismo

Presidente: D. Antonio Presencio Fernández

✓ Comisión de Urbanismo y Construcción

Presidente: D. Juan Carlos Bandrés Barrabés

✓ Comisión Sectorial de Sanidad y Consumo

Presidente: D. Francisco Javier Ruiz Poza

✓ Comisión de Empresa Familiar

Presidente: D. Iñigo de Yarza López-Madrado

✓ Comisión de Responsabilidad Social Empresarial

Presidente: D. Luis Aparicio Benito

3.4. Buen Gobierno Corporativo.

3.4.1. Política de Cumplimiento Normativo.

La trayectoria de la Cámara de Comercio siempre ha estado guiada por un sólido compromiso con el respeto a la legislación vigente y a la normativa interna, así como a los principios éticos que inspiran su actuación.

La Cámara cuenta con una estricta política de rechazo absoluto frente a la comisión de cualquier actuación ilícita, delictiva o contraria a la ética en el desarrollo de sus actividades.

La Política de Cumplimiento Normativo ha sido desarrollada por la Cámara de Comercio de Zaragoza a través de su Programa de Cumplimiento Normativo, un modelo organizativo y de gestión de riesgos penales que tiene por objetivo prevenir, detectar y sancionar la eventual comisión de conductas irregulares, ilícitas o contrarias a la ética en el seno de la Cámara y de sus entidades vinculadas.

Todos ellos han sido aprobados en unidad de acto, por el Pleno de la Cámara de Comercio de Zaragoza, a propuesta del Comité Ejecutivo, en fecha 7 de marzo de 2019.

La Política de Cumplimiento Normativo, el Código de Buenas Prácticas y el Reglamento del Canal Ético está a disposición de todos los grupos de interés a través de la página web institucional.

<https://www.camarazaragoza.com/programa-de-cumplimiento-normativo/>



CLASE 8.^a



005554290

3.4.2. Política de Protección de Datos Personales.

La Cámara de Zaragoza trata los datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos.

Con el objeto de hacer efectiva y eficaz su Política de Protección de datos, tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida y tratamiento y/o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

3.4.3. Prevención de Riesgos Laborales.

La ley de Prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995 de 10 de noviembre) establece el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores de los riesgos derivados de su actividad diaria. El Real Decreto 39/1997 desarrolla el Reglamento de los Servicios de Prevención.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa, la Institución cuenta con un servicio de prevención ajeno que cubre las especialidades de Seguridad laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Medicina en el trabajo.

La Institución organiza la seguridad a través del Comité de Seguridad y Salud con objeto de gestionar las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

3.4.4. Política de Medioambiente y Calidad.

La Corporación quiere garantizar el respeto por el medio ambiente y la excelencia en la gestión por medio de la mejora constante de sus procesos. Con estos objetivos y teniendo en cuenta elementos básicos para su desarrollo, hemos definido esta Política basada en los siguientes propósitos:

1. Asumir una posición de liderazgo en sus ámbitos de influencia, constituyéndose en referente de opinión en materia empresarial para la sociedad y para las Administraciones Públicas de Zaragoza.
2. Promover aquellos procesos de desarrollo constante en la gestión de las empresas, avanzando en su objetivo de ser reconocida como dinamizador tecnológico del colectivo empresarial de la provincia, fomentando la difusión y adopción de las nuevas tecnologías e innovando en sus productos y servicios.



CLASE 8.^a



005554291

3. Posicionarse como una de las Cámaras punteras de la red cameral, mediante la mejora continua, la profesionalidad, el esfuerzo y el compromiso de su personal.

4. Compromiso de cumplimiento de la legislación ambiental vigente, así como otros requisitos ambientales que voluntariamente se suscriban, procurando anticiparse a las tendencias y cambios y que puedan darse.

5. Compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, mediante la prevención o mitigación de impactos ambientales adversos.

Las líneas estratégicas se desarrollarán mediante acciones concretas, utilizando la Cámara para ello los recursos humanos y materiales necesarios, y realizando las acciones de sensibilización y formación precisas para que todo el personal conozca, entienda y aplique las directrices que emanan de nuestra política.

Sobre la base de todo lo expuesto, la Cámara ha desarrollado un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente que cumple los requisitos del cliente, los legales y los reglamentarios aplicables, basado en las normas [UNE-EN-ISO-9001:2015](#) y [UNE-EN-ISO-14001:2015](#), y que a través de su implantación asegura la mejora continua de los servicios que se prestan para así aumentar la satisfacción de nuestros clientes, previniendo además la contaminación al medio, lo cual nos permite asegurar el cumplimiento de la política y objetivos establecidos.

Esta Política está documentada, implantada, mantenida al día y comunicada a todos los empleados. Además, a través de la página web, el usuario tiene acceso a los diferentes servicios que componen la Cámara, y a través de los distintos formularios, bien generales o específicos de servicios concretos, pueden solicitar la información deseada. Asimismo, en la web se puede acceder al buzón de sugerencias, así como complimentar tanto los impresos de reclamaciones, las hojas de sugerencias y la encuesta de evaluación de la calidad del servicio recibido, en formato papel y depositarlas en cualquiera de los tres buzones disponibles en las instalaciones de la Cámara.

3.4.5. Comunicación.

La Cámara de Zaragoza elabora diversos boletines con distintas periodicidades y tipo de contenido, con información de gran interés para el entorno empresarial y social de su demarcación, y a los que los interesados pueden suscribirse a través de la página web. A continuación, se detallan los boletines:

- ✓ **Boletín Empresa Red:** de periodicidad semanal, contiene las actividades organizadas por la Cámara de Comercio que son de interés para la actividad económica. Recoge las últimas ayudas convocadas, cursos y programas formativos, convocatorias de jornadas y seminarios en todos los formatos.



005554292

CLASE 8.^a



- ✓ **Boletín Internacional NET:** de periodicidad quincenal, informa de las jornadas, cursos y acciones comerciales internacionales de la Cámara de interés para las actividades en el mercado exterior. En él pueden encontrarse subvenciones en vigor, cursos y programas formativos, convocatorias de jornadas y seminarios, noticias del sector y acciones de promoción exterior.
- ✓ **Boletín Formación:** de periodicidad mensual, recoge las actividades formativas organizadas por la Cámara. Ofrece acceso al catálogo completo de la formación ofertada en diferentes temas y competencias para el desarrollo empresarial, tales como el liderazgo, ventas, marketing, transformación digital, finanzas, dirección y gestión, que puede cursarse en distintos niveles de aprendizaje y profundización, como los cursos Executive o Forma-T, y de diversos modos, tanto presencial como online.
- ✓ **Newsletter para empresas de la red PAED:** de periodicidad mensual, la elaboración de esta newsletter se ubica dentro de los objetivos del programa PAED de apoyo a la empresa, que pretende crear comunidad con intereses comunes y servir de plataforma de comunicación e información para todos los usuarios del programa, además de servir de germen para generar interacción entre las empresas y emprendedores partícipes del programa y transmitir las mejoras y necesidades que éste ofrece. Aporta información relevante sobre temas como la Industria 4.0, novedades, eventos, programas, ayudas y subvenciones de interés.
- ✓ **Boletín Empresa en Marcha:** de periodicidad semanal, contiene esencialmente noticias relevantes de las empresas socias del Club Cámara, relativas a nuevas líneas de negocio, crecimiento de las compañías, premios recibidos, aumento de la plantilla y creación de empleo, así como los eventos destacados de la agenda en los que participan nuestros socios.
- ✓ **Boletín de Redacción:** de periodicidad semanal, contiene información de relevancia exclusiva para los socios del Club Cámara, tales como la agenda de actividades destacadas de la semana, incorporaciones recientes de socios, artículos sobre eventos realizados e incluso ofertas exclusivas para los socios.
- ✓ **Resumen de prensa:** de periodicidad diaria, incluye noticias relacionadas con la Cámara y la economía aragonesa, así como información de la actualidad política, económica y empresarial, y es distribuida entre todos los empleados y miembros del Pleno. Además, semanalmente, se elabora la agenda interna de actividades de la Cámara, que igualmente se distribuye entre el personal y los vocales del Pleno.

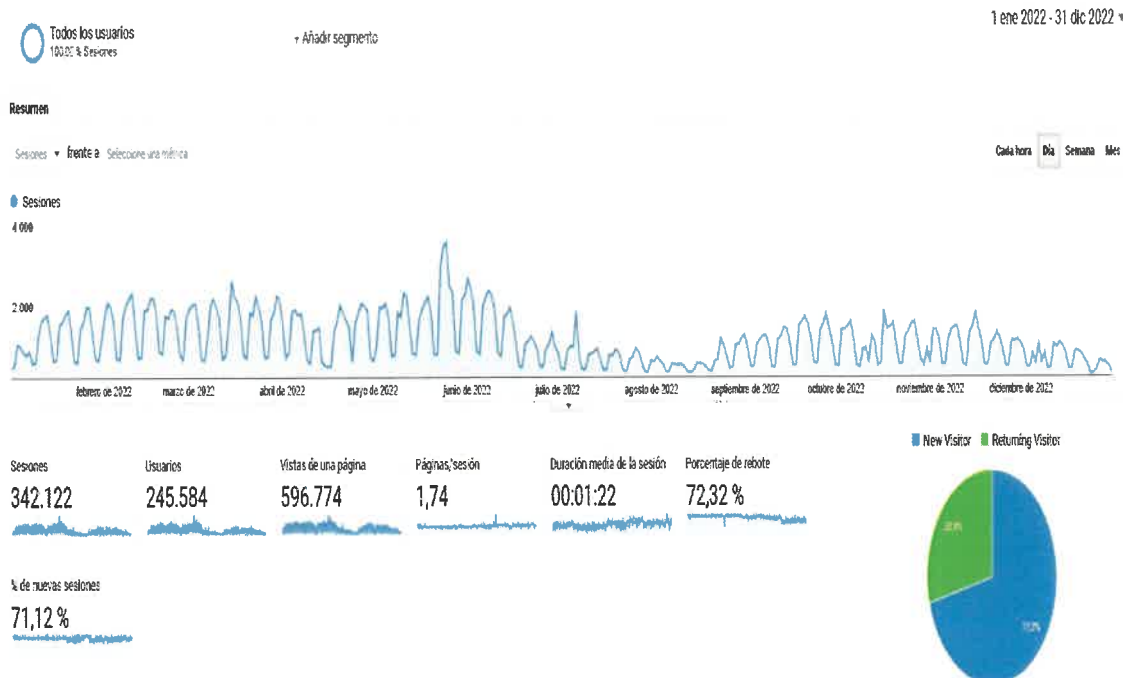
Pueden consultarse en: <https://www.camarazaragoza.com/productos/boletines/>



005554293



CLASE 8.ª



3.4.6. Control y transparencia.

La Cámara está sometida a la tutela del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía de Aragón, a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos, y que fiscaliza las Cuentas Anuales y las liquidaciones.

Además, las Cuentas Anuales están sometidas a una auditoría externa por parte de la firma PriceWaterhouseCoopers. Las Cuentas Anuales, junto con el Informe de Auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil y publicadas en la web.

El Portal de Transparencia de la Cámara de Zaragoza permite a los ciudadanos obtener toda la información relevante de la institución desde un único punto de acceso, tal como establece la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno: <https://www.camarazaragoza.com/la-camara/transparencia/>.



CLASE 8.ª



005554294

4. Representaciones en Otras Entidades.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza impulsa el desarrollo económico y social de Zaragoza y su provincia, a través de su participación y representación en iniciativas institucionales:

- ✓ Feria de Zaragoza
- ✓ Fundación Basilio Paraíso
- ✓ Fundación Empresa Universidad de Zaragoza (FEUZ)
- ✓ Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación
- ✓ Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)
- ✓ Asociación Aeronáutica Aragonesa (AERA)
- ✓ Clúster de Automoción de Aragón
- ✓ Clúster de la Salud de Aragón
- ✓ Clúster Urbano para el uso eficiente del agua (ZINNAE)
- ✓ Oficina de Congresos de Zaragoza (Zaragoza Convention Bureau)
- ✓ Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI)

Representaciones institucionales:

- ✓ Gobierno de Aragón: Consejo Asesor para la Internacionalización de las Empresas / Consejo Provincial de Pesca / Grupo de trabajo para la pobreza infantil / Junta Arbitral de Consumo / Junta Arbitral de Transportes.
- ✓ Ayuntamiento de Zaragoza: Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza / Consejo Sectorial Agenda 21 Local / Consejo Sectorial de Ciencia y Tecnología / Consejo Sectorial de Seguimiento del Plan Integral del Barrio Oliver (PIBO) / Consejo Sectorial de Seguimiento del Plan Integral del Casco Histórico (PICH) / Junta Municipal de Arbitrajes de Consumo / Patronato Municipal de Turismo.
- ✓ Cámaras de Comercio: Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO) / Cámara de Comercio de España / Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa (Fundación Incyde) / Camerdata / Camerfirma / Consejo Aragonés de Cámaras.
- ✓ Desarrollo local, comarcal y regional: Consejo Provincial de Desarrollo Rural y contra la Despoblación / Consejo Provincial de participación ciudadana / Consejo Metropolitano de la Movilidad del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza (CTAZ) / Consejo Sectorial de Industria y Comercio del Ayuntamiento de Calatayud / Consejo Sectorial para el fomento de la actividad industrial y la creación de empleo de la Comarca del Aranda / Consejo Socioeconómico de Ejea de los Caballeros / Ebrópolis (Asociación Plan Estratégico de Zaragoza) / Fundación Transpirenaica-Travesía Central del Pirineo / Institución Ferial del Ayuntamiento de Caspe / Mesa de Empleo Local de Calatayud / SOFEJEA.



005554295

CLASE 8.ª



- ✓ Fundaciones y asociaciones: Asociación Cultural Los Sitios de Zaragoza / Asociación de Investigación, Desarrollo e Innovación (IDIA) / Asociación de Tiendas Virtuales de Aragón / Avalia Aragón Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) / Fundación Aitiip / Fundación Zaragoza 2008 / Sindicato de Iniciativa de Propaganda de Aragón-Centro de Iniciativas Turísticas (SIPA-CIT) /



005554296

CLASE 8.ª

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL EJERCICIO 2022

Reunido el Comité Ejecutivo de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, en fecha 6 de julio de 2023, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, procede a formular las cuentas anuales y el informe anual de gobierno corporativo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

- a) Balance al 31 de diciembre de 2022.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- d) Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- e) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2022.
- f) Informe anual de gobierno corporativo de 2022.

FIRMANTES

D. Jorge Villarroya Greschuhna
Presidente del Comité Ejecutivo

FIRMA

Dª. Berta Lorente Torrano
Vicepresidenta primera

FIRMA

D. María López Palacín
Vicepresidenta segunda

FIRMA

D. Enrique Barbero Lahoz
Tesorero

FIRMA



CLASE 8.^a



005554297

D. Íñigo de Yarza López-Madrado
Vocal

FIRMA

AUSENTE

D. Álvaro Solans García
Vocal

FIRMA

AUSENTE

D. Ignacio Montaner Gutiérrez
Vocal

FIRMA

D. José Miguel Sánchez Muñoz
Secretario General
(no miembro del Comité Ejecutivo)

FIRMA